Ahora FIL PUEBL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 19 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO 4 • Nº 1.267 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

RECORDÓ LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LAS URNAS EL 18 DE OCTUBRE DE 2020

Arce: La historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y la sangre del pueblo

• El Presidente reafirmó su compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente por un mejor futuro para las nuevas generaciones.

P.3



Las medidas de presión dentro y fuera del país complican la llegada de carburantes a las plantas de almacenaje

P.6

Denuncian que una cúpula de exdirigentes del Chapare obliga a bloquear por móviles políticos Las elecciones judiciales están garantizadas y la Asamblea designará al fiscal general del Estado el lunes

Brasil,
Bolivia,
Colombia
y Paraguay
proyectan
eliminar la
transmisión
congénita de
Chagas

P.11

El Gobierno identifica 12 alimentos que tienen mayor incidencia en el contrabando a la inversa

Política

ASEGURAN QUE SE LOGRÓ RESTITUIR EL ORDEN CONSTITUCIONAL

Las elecciones judiciales siguen en marcha y actividades se retomarán de forma gradual

El ministro de Justicia, César Siles, afirmó que ahora ya no hay obstáculos.

Mónica Huancollo

Los vocales del TSE, luego de reunirse en Sala Plena para analizar el fallo de la Sala **Constitucional Tercera** del Tribunal de La Paz, determinaron proseguir con las elecciones judiciales. Las actividades se retomarán de forma gradual.

En sala plena, los vocales ratificaron el comunicado emitido hace días, en el que aclaraban que no se suspenderán ni se paralizarán las elecciones judiciales, por tanto, las actividades establecidas en el calendario electoral se retomarán de forma gradual, se informó desde el TSE a Ahora El Pueblo.

Antes de que dos amparos de Beni y Pando paralizaran el calendario, el jueves el TSE debía continuar con la difusión de méritos de los 127 candidatos que están en carrera.

Horas antes, el presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, remitió una nota al presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Abel Hassenteufel, para que continúe



Vocales del TSE muestran las papeletas de sufragio.

con las elecciones judiciales, conforme a las disposiciones legales y constitucionales vigentes.

Choquehuanca remarcó la importancia de continuar con el proceso electoral para garantizar el respeto al orden constitucional y el Estado de derecho que rige en el país.

La devolución se debe a la remisión de las listas de candidatos que hizo el TSE en cumplimiento del fallo de la Sala Constitucional de Beni.

El TSE aclaró que la remisión no significa que el proceso electoral esté "paralizado o suspendido".



El ministro de Justicia, César Siles.

FALLO

La noche del jueves, la Sala Constitucional Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz ordenó al TSE continuar con las elecciones de las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, luego de conceder la tutela solicitada mediante una acción de cumplimiento presentada por el dirigente intercultural Esteban Alavi.

Sin embargo, la última palabra la tiene el TCP, que mediante un comunicado se comprometió a dar celeridad en su análisis sobre los fallos emitidos por las salas de Beni y Pando, debido a que las elecciones judiciales "son de máximo interés" para Bolivia.

hi Tahuichi instó al TCP a blece la Constitución. cumplir su compromiso y dar certidumbre al pueblo boliviano. "Creo que debería pronunciarse lo más urgente posible, ya debería estar subiendo la resolución de la Sala Constitucional Tercera de la ciudad de El Alto y dar su veredicto", dijo en Red UNO.

NO HAY OBSTÁCULOS

Al concederse el fallo en la Sala Constitucional del Tribunal de La Paz, el ministro de Justicia, César Siles, afirmó que ya no existen obstáculos para que el TSE continúe con las elecciones judiciales, previstas para el 1 de diciembre.

"La Asamblea Legislativa, a través del Vicepresidente, ha actuado correctamente al devolver la lista de candidatos al (TSE) para que siga el proceso electoral. Entiendo que va a proseguir conforme al calendario electoral aprobado, no habría ningún óbice para que eso no suceda", aseveró en conferencia de prensa.

Además, indicó que como Gobierno nacional son "los primeros interesados en que se lleven a cabo las eleccio-El vocal del TSE Tahui- nes judiciales", como esta-

> Son Bs 183 millones que el Ejecutivo erogó para que se lleven adelante las elecciones judiciales en el país, de los que el TSE ejecutó Bs 55 millones. Si se paralizaba o anulaba el proceso electoral, se corría el riesgo de daño al Estado, dijo el vocal Tahuichi en contacto con los medios de prensa.



Sesión en Diputados.

Aplazan por segunda vez crédito para atender los incendios

Ahora El Pueblo

Pese a la emergencia y alerta que vive el país por los incendios, el pleno de la Cámara de Diputados aplazó por segunda vez la aprobación del crédito de \$us 250 millones para atender emergencias por incendios forestales.

En una larga sesión que se inició la tarde del jueves y que se extendió hasta la madrugada de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó seis de 11 proyectos de ley. Otros dos proyectos de inversión también están en espera.

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, dijo que una nueva sesión se reinstalará la próxima semana para debatir los tres créditos que quedaron pendientes.

Un crédito es el proyecto de Ley N° 573/2023-2024, que aprueba el contrato de préstamo para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta \$us 250 millones.

El otro crédito es para el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo -Fase II. El monto es de \$us 100 millones de Fonplata. El tercero es de \$us 75 millones para construir plazas y museos.

El diputado Omar Yujra lamentó que opositores no permitan aprobar estos créditos, en especial para emergencias. Esperan que se lo hagan la próxima semana.

3

Política

• Ahora El Pueblo

Al conmemorar su victoria electoral del 18 de octubre de 2020, el presidente Luis Arce remarcó que la historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y sangre del pueblo boliviano.

"Estamos convencidos de que la historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y la sangre del pueblo boliviano, cuya sabiduría y madurez nos guiaron hacia la recuperación de nuestra democracia. Esa democracia, que defendemos con todas nuestras fuerzas, es un legado sagrado", sostuvo el mandatario a través de redes sociales la tarde del viernes.

TRIUNFO ELECTORAL

El Presidente sostuvo que "Recordar el 18 de octubre de 2020 es evocar un momento de esperanza y valentía, cuando el pueblo boliviano se levantó con orgullo y acudió a las urnas para dar al mundo un gran ejemplo de democracia".

"Hoy conmemoramos ese momento histórico que quedará grabado en la memoria colectiva de nuestra nación y reafirmamos con fervor nuestro compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente por un futuro lleno de oportunidades para nuestras hijas e hijos", añadió el mandatario.

RECORDÓ LA VICTORIA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2020

Arce: "La historia no perdonará a quienes traicionen la lucha y sangre del pueblo"

"Recordar el 18 de octubre de 2020 es evocar un momento de esperanza y valentía", escribió en sus redes sociales el presidente del Estado, Luis Arcé.

El 18 de octubre de 2020, Bolivia vivió una jornada electoral con Luis Arce como candidato a la presidencia por el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Al cómputo del 100% de las actas, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró a Arce vencedor de las presidenciales con el 55% de la preferencia ciudadana, con lo cual la democracia retornó a Bolivia luego de un periodo bajo el gobierno de facto de Jeanine Añez.

El 8 de noviembre de 2020, Arce juró como presidente del Estado Plurinacional por un periodo de cinco año y David Choquehuanca como vicepresidente.

"A medida que nos acercamos al Bicentenario, mantengamos encendida la llama de la unidad, del esfuerzo conjunto y de la esperanza. Unidos seguiremos construyendo ese país donde la justicia social y la igualdad sean los pilares fundamentales. ¡En unidad sigamos defendiendo nuestra democracia!", escribió el Presidente del Estado.







Un técnico del INSA socializa el Seguro Agrario con una productora en Chuquisaca.

SERÁN INDEMNIZADAS EN CASO DE QUE SUS CULTIVOS SEAN AFECTADOS

Gobierno afiliará a 126.000 familias agricultoras al Seguro Agrario Minka

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce informó ayer que 126.000 familias agricultoras serán afiliadas al Seguro Agrario, con el fin de ser compensadas en caso de que sus cultivos sufran las consecuencias de los fenómenos climáticos.

"Hasta finales de noviembre proyectamos asegurar a más de 126.000 familias agricultoras,

que serán indemnizadas por el Seguro Agrario en caso de que sus cultivos sean afectados Registro Agrícola Comunal Dipor algún fenómeno climático gital, hasta la fecha se registró a durante la campaña agrícola 2024-2025", posteó el mandatario en redes sociales.

Por esa vía, Arce dijo que el Gobierno nacional está concentrado en garantizar la seguridad con soberanía alimentaria, fortaleciendo y protegiendo la producción agrícola nacional frente a los fenómenos climáticos adversos en todo el territorio nacional.

"A través del Seguro Agrario Minka y la implementación del 10.581 productores de 125 municipios, asegurando principalmente cultivos de papa, maíz, cebada, quinua y trigo", informó.

El Seguro Agrario es una política de Estado que protege los cultivos de las familias agricultoras aportando al fortalecimiento de la seguridad alimentaria con soberanía. Es implementado por el Instituto de Seguro Agrario (INSA).

Política

• Mónica Huancollo

Juventudes del MAS-IPSP del trópico de Cochabamba denuncian que hay "una cúpula antigua" de exdirigentes del Chapare que obligan a bloquear vías por móviles políticos. Para el viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, hay una "élite política sindical" que hace creer que el "Chapare es un pequeño Estado".

"Una cúpula de viejos exdirigentes en el trópico obliga por gusto y por apetitos personales y políticos a hacer convocatorias para exponer a nuestra gente en las calles, en bloqueos y en diferentes medidas de presión que no son reivindicativas", denunció Joel Villca, dirigente de Juventudes del MAS-IPSP del trópico de Cochabamba, en Panamericana.

El bloqueo del evismo en demanda de anular los procesos de abuso sexual y otros que se siguen contra el expresidente Evo Morales cumple hoy su sexto día y en este tiempo generó pérdidas millonarias para el sector productivo del país, en especial de Cochabamba.

De acuerdo con el reporte de los medios de prensa, hay gente que camina kilómetros con sus bultos, otros con maletas, con sus mascotas para llegar a su destino.

Hay productores que instalaron su puesto de venta de frutas en las mismas vías de bloqueo para que éstas no se dañen. El sector transporte reportó pérdidas de Bs 10,3 millones y el exportador \$us 56 millones por el corte de vías.

El dirigente de las juventudes afirmó que en estos bloqueos se puede ver gente obligada del Chapare. "Ellos están presionados bajo multas y sanciones", apuntó.

El dirigente detalló que las ıltas varían entre Bs 300 y Bs 500, según el tamaño del cato. "Hay afiliados, por ejemplo, que si tienen dos chacos, tienen que pagar por los dos chacos la multa. También hay compañeros que se dedican al transporte y tienen que ir de g manera obligatoria", comentó.

PRUEBAS



Cisternas paradas en un bloqueo

SEGÚN DENUNCIA DE DIRIGENTES JUVENILES DEL TRÓPICO

Una vieja cúpula de exdirigentes en el Chapare obliga a bloquear las vías

Las multas suben a Bs 500. Si una persona tiene dos chacos, la sanción se duplica. Los transportistas también están obligados a cortar las rutas.

Guery García reveló que hay al menos 35 audios que develan que los "compañeros del trópico están siendo obligados a bloquear por temas políticos, por temas personales".

"Lamentamos que Evo Morales mezcle sus casos personales con las organizaciones", dijo.

Para el viceministro de

Coordinación con Movimientos Sociales, Juan Villca, existe una "elite política sindical" cocalera que cree que el "Chapare es un pequeño Estado dentro de un Estado, algo que no es correcto". Consideró que no será necesario intervenir, porque "el propio pueblo del trópico entenderá que es distinto vivir en democracia, a diferencia de lo que ellos viven hoy".



El dirigente de la CSUTCB Una persona empuja una carretilla en un punto de bloqueo.



Dirigentes de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa'.

Mujeres campesinas exigen penas ejemplares para los violadores

La Confederación Nacional de demandas reivindicativas, solo Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartoli- Kuno, ejecutiva del sector. na Sisa' emitió una resolución, en la que repudian los bloqueos exigen modificar el Código Peinstalados por Evo Morales y nal para aumentar las sancioexigen a las autoridades comnes por abuso sexual. Para que petentes actuar de forma ejem- los agresores tengan la máxima plar contra quienes cometan pena", enfatizó Silvia Zárate, didelitos de abuso y estupro contra la niñez y adolescencia.

"Repudiamos que estos bloqueos perjudiquen a nuestras hermanas productoras que tienen que vender sus frutas y verduras. Ese bloqueo no busca la población.

personales", dijo Guillermina

En la resolución también rigente de las 'Bartolinas'.

Por su parte, el presidente del MAS, Grover García, pidió a Morales enfrentar la justicia por los delitos que pesan en su contra y dejar de perjudicar a

Jocelyn Chipana

El Gobierno de Bolivia detectó 12 productos nacionales que son objeto de contrabando a la inversa, es decir aquellos que salen ilegalmente del país, afectando la seguridad alimentaria y económica. Luis Velázquez, viceministro de Lucha Contra el Contrabando, informó que los decomisos recientes muestran una creciente tendencia en el tráfico ilícito de productos agropecuarios y combustibles.

"Respecto al contrabando a la inversa, podemos afirmar que hasta la fecha hemos decomisado grandes cantidades de productos esenciales. Se han confiscado 108 cabezas de ganado, 60 cabezas de porcinos, 6.000 kilos de pollo, 600 cargas de papa, 400 quintales de harina, 1.350 quintales de azúcar, 1.400 quintales de arroz, 6.118 litros de aceite, 2.000 quintales de maíz, 448.000 unidades de huevo, 99.600 litros de gasolina y 198.780 litros de diésel", detalló Velázquez.

Estos 12 productos son esenciales tanto para el consumo interno como para el abastecimiento de industrias locales, por lo que su salida ilegal impacta directamente en la estabilidad de precios y el acceso de la población a bienes de primera necesidad.

LUCHA CONTRA LA SALIDA ILEGAL DE ALIMENTOS

Gobierno identifica 12 productos de mayor incidencia en el contrabando

El Estado planea seguir reforzando la presencia militar en las zonas fronterizas para garantizar la seguridad alimentaria en el territorio.

La vigilancia en las fronteras, aplicada por las Fuerzas Armadas, ha sido crucial para frenar el contrabando y detectar patrones de salida ilegal. El viceministro destacó que este delito afecta no solo a la economía, sino también a la soberanía alimentaria del país, dado que muchos de estos productos son fundamentales para garantizar la disponibilidad de alimentos en los mercados locales.

El Gobierno ha reiterado su compromiso de intensificar los operativos para evitar la fuga de estos productos, señalando que los decomisos representan un paso importante en la lucha contra el contrabando a la inversa. Sin embargo se advierte de que es necesaria una mayor cooperación entre las instituciones y la sociedad civil para erradicar este delito de forma efectiva.

"Los controles buscan garantizar la seguridad alimentaria de los bolivianos y proteger nuestra economía", concluyó Velásquez.





Representantes del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria en conferencia de prensa.

EL PROPÓSITO ES FRENAR LA ESPECULACIÓN EN LOS MERCADOS

El Ejecutivo busca alianzas en todos los municipios para intensificar los controles

Jocelyn Chipana

El Gobierno anunció un plan para intensificar los controles en los mercados del país con el fin de frenar la especulación y garantizar el abastecimiento de alimentos, informó Luis Siles, viceministro de Políticas de Industrialización. La medida busca sumar a todos los municipios del país a las acciones del Comité de Seguridad Alimentaria, en un esfuerzo para enfrentar la inflación de precios y el acaparamiento de productos esenciales.

"Se ha generado una estrategia para que podamos hacer comisiones en todos los principales municipios del país", zón, el Gobierno planea inexplicó Siles.

los comités regionales y locales creados para este propósito. A través del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria, el Gobierno pretende fortalecer la vigilancia en los mercados y asegurar que los precios de los alimentos no se disparen por el agio y la especulación.

Sin embargo, Siles reconoció que, a pesar de estos

esfuerzos, la especulación sigue presente en algunos puntos de venta. Por esta ratensificar los controles y ha Subrayó la importancia de solicitado a las alcaldías y las intendencias que se sumen al trabajo del comité, con el objetivo de implementar medidas más efectivas a nivel local.

> "Eso implica que vamos a incrementar los controles y pedimos a las alcaldías y a las intendencias que se unan al trabajo que estamos realizando", agregó el viceministro.



Economía

SE REPORTA UN CUARTO INTERMEDIO EN LA MEDIDA DE CHILE

Los bloqueos impiden la llegada de cisternas a las plantas de almacenaje

Personeros de YPFB y de la ANH alertaron de que se agotaron los saldos disponibles almacenados en las plantas y que es necesario reabastecerlas.

Angélica Villca

YPFB y la ANH alertaron ayer de que los bloqueos tanto en el país como en Chile complican la llegada de combustibles hasta las plantas de almacenaje. Informaron que se agotaron los saldos disponibles que quedaban almacenados.

Autoridades de ambas instituciones señalaron ayer que se generan filas en las estaciones de servicio debido a que se redujeron los despachos desde las plantas de almacenaje por la falta de llegada de los carburantes de importación.

"Efectivamente, las estaciones de servicio se encuentran con filas y es por estos volúmenes que no pueden llegar hasta las plantas de almacenaje", afirmó el



gerente de Comercialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Joel Callaú, en conferencia de prensa conjunta con el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez.

Ratificaron la información dada a conocer el jueves, sobre las 570 cisternas de combustibles paradas en los puntos de bloqueo que se desarrollan en el país, y las más de 1.000 que se encuentran en tránsito tanto fuera como dentro del país.

Confirmaron que, desde Arica, Chile, existen camiones cisterna que deben ingresar al país, pero el corte de vías en ese país lo impide.

"Hemos realizado el descargue de un buque en el puerto de Arica, el cual contaba con un volumen aproximado de 23 millones de litros que son para abastecer a la ciudad de La Paz y en realidad a todo el occidente, pero un bloqueo en Arica nos lo está impidiendo", refirió Callaú.

GESTIONES

Jiménez dio cuenta de que se trasladó una delegación del Gobierno, encabezada por el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, hasta el bloqueo de Chile para gestionar que las cisternas con destino al país puedan pasar.

Anoche, el cónsul de Bolivia en Santiago, Chile, José Pinelo, informó que se dio un cuarto intermedio momentáneo en la medida de presión de ese país, y que lograron pasar 212 camiones hacia Bolivia, de los que 150 son cisternas con combustibles.

El director de la ANH dijo que desde el lunes se informó sobre la demanda creciente en estaciones de servicio del país, lo que agotó los saldos en las plantas del almacenaje. "Estos saldos generalmente son para entre tres y cuatro días, los que se han ido agotando en esta semana", afirmó.

Agregó que YPFB hace esfuerzos para que las cisternas con combustible para las estaciones de servicio puedan llegar utilizando rutas alternas a las vías donde hay bloqueos de los evistas en el centro del país.

"Tenemos bloqueado el occidente y el oriente del país, y también un bloqueo externo, lo cual no permite el ingreso de combustibles", dijo Jiménez.

DEBIDO A LA MEDIDA DE PRESIÓN DE LOS EVISTAS

La ATT reporta que más de 81.220 pasajeros son afectados en las vías

Ahora El Pueblo

La ATT reportó que los bloqueos en las rutas del país afectaron hasta el jueves a 81.221 pasajeros y generaron una pérdida económica de R 10.315.067 debido a la suspensión de salidas de buses de transporte interdepartamental.

"Los bloqueos, motivados por razones políticas, han tenido un impacto profundo en las operaciones de transporte en todo el país. Esta situación

está asfixiando al sector del transporte interdepartamental, afectando tanto a la población como a la economía nacional", informó el director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos.

Explicó que, desde el lunes 14 de octubre, los bloqueos en la ruta Cochabamba-Santa Cruz forzaron la suspensión de salidas desde Cochabamba, afectando severamente el flujo de pasajeros y que, para mitigar estos efectos, se habilitaron rutas alternas a través de Sucre para facilitar el tránsito y reducir los inconvenientes a los viajeros.

Aseguró que el personal de la institución ejerce controles para garantizar que no se apliquen incrementos de precios de las tarifas establecidas. "En la Terminal Bimodal de Santa Cruz se detectaron operadores que estaban vendiendo boletos a sobreprecio. Ante esta irregularidad, la ATT instruyó de inmediato la devolución del excedente cobrado, garantizando que se respeten las tarifas máximas de referencia y protegiendo a los pasajeros de los abusos económicos", sostuvo.



Un punto de bloqueo con viajeros que avanzan a pie.

Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con una publicación de la revista especializada Bloomberg, titulada "Bolivia, sumida en la crisis, se convierte de repente en una apuesta sorpresa por los bonos", los bonos en dólares de Bolivia repuntan coincidentemente con que **Evo Morales enfrenta** desafíos legales y ello reduce la posibilidad de su regreso al poder.

"Los bonos en dólares de Bolivia se han disparado a su nivel más alto en un año, ya que KNG Securities (especialista independiente en renta fija que opera con una amplia gama de productos en los mercados de renta fija, bonos convertibles y capitales de deuda) adoptó una postura positiva sobre los pagarés y el expresidente Evo Morales enfrentó desafíos legales, lo que redujo sus posibilidades de regresar al poder", precisa parte de la publicación de Bloomberg.

Según el análisis financiero de Bloomberg, los bonos con vencimiento en 2030 subieron de 3,5 centavos a 60,5 centavos por dólar el 10 de octubre, el día en que KNG dijo que los pagarés parecían atractivos porque

SEGÚN UNA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA *BLOOMBERG*

Bonos en dólares de Bolivia repuntan y se vinculan con los problemas legales de Evo

La revista económica advierte de que, con los procesos que enfrenta Morales por trata y tráfico de personas, se reduce la posibilidad de que regrese al poder.

cualquier reestructuración probablemente se centraría en diferir los pagos en lugar de reducir las tasas de cupón o los montos de capital.

"Los bonos en dólares ampliaron sus ganancias el viernes, y tanto los de 2028 como los de 2030 subieron alrededor de 0,2 centavos por dólar, según datos indicativos de precios compilados por Bloomberg. Ahora han subido ocho centavos este mes", agrega la publicación.

El análisis sostiene que los problemas legales de Morales podrían ser vistos como una forma de impedirle volver a presentarse a las elecciones de 2025, según dijo Mariano Ortiz Villafañe, economista senior de BancTrust & Co.

Para este experto, eso aumentaría las probabilidades de algún tipo de ajuste de política en el mediano plazo.

Este desarrollo ocurre en un contexto en el que Bolivia



Los bonos en dólares ampliaron sus ganancias el viernes 10 de octubre.

enfrenta una serie de tensiones políticas y económicas, agravadas por un bloqueo de caminos impulsado por un grupo de personas afines a Evo

Morales que pide que se retiren los procesos legales que enfrenta el expresidente por presunta trata de personas.

La fecha que se publicó

el informe de KNG, el 10 de octubre, el Ministerio Público emitió una orden de aprehensión en contra de Morales por esos delitos.



Inauguración de la rueda internacional de negocios Bolivia para el Mundo.

IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO COMERCIAL

Arranca la 4° versión de Bolivia para el Mundo y proyecta más de \$us 122 MM

Jocelyn Chipana

La Cámara de Exportadores (Camex) inauguró ayer la cuarta versión de la rueda de negocios internacional Bolivia para el Mundo. Este evento pretende superar los \$us 122 millones en intenciones de negocios.

Bolivia para el mundo es un espacio para generar conexiones con compradores internacionales en los rubros de alimentos y bebidas, tejido y moda, e industria y conexiones. Se extenderá

hasta el 7 de noviembre con diversas actividades, entre ellas la rueda de negocios virtual.

Sosa, afirmó que el gobierno del presidente Luis Arce trabaja de manera comprometida con el propósito de otorgar estabilidad económica al país, es por ello que se implementan medidas para impulsar al sector productivo y mejorar las exportaciones.

"Este evento tiene el objetivo de trabajar de manera conjunta en las perspectivas de

inserción internacional y en la promoción y comercialización de nuestros productos. Espera-Al respecto, la ministra de mos que en esta nueva versión Relaciones Exteriores, Celinda podamos superar los resultados exitosos de la anterior, en la que participaron 71 empresas bolivianas y se manifestaron intenciones de negocios de cerca de 122 millones de dólares", afirmó la autoridad.

> Dijo que esta actividad forma parte de los esfuerzos que emplea el Gobierno para fomentar las políticas de desarrollo comercial, potenciando el acceso a los mercados internacionales.

Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías resaltó los logros del proyecto Fortaleciendo la Transición Energética (ForTE), que permitió avances en las capacidades de Bolivia para la transición energética.

"El proyecto ForTE ha permitido un significativo avance en las capacidades estratégicas de Bolivia para enfrentar los desafíos energéticos y climáticos en el marco de una transición justa, sostenible e inclusiva", destacó ayer la cartera de Estado.

COOPERACIÓN

Según los datos, el proyecto ForTE, impulsado en colaboración con Uruguay y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) de Alemania, fue un pilar clave en el desarrollo de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias en el sector eléctrico.

Durante el evento de cierre del proyecto, el viceministro de Electricidad y Energías Renovables, Ronald Veizaga, explicó que el esfuerzo conjunto de Uruguay, Alemania y Bolivia consolidó que el país avance "significativamente" en la implementación de energías limpias y renovables.

"Este proyecto ha fortalecido nuestras capacidades para responder de manera efectiva a los retos que impone la transición energética", señaló.

DESDE EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

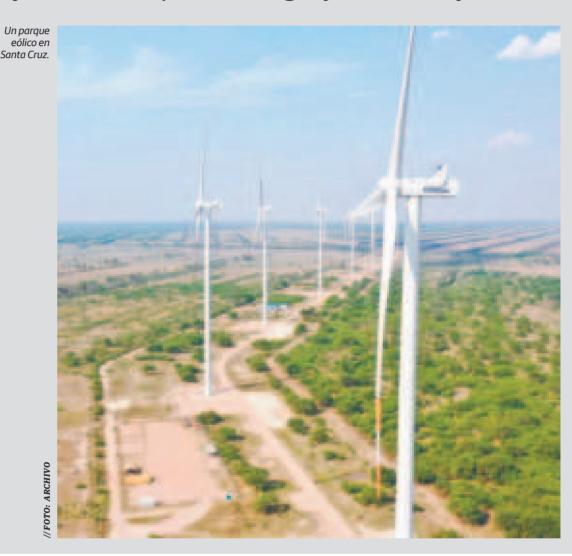
Destacan el impacto del proyecto ForTE en la transición energética

El plan de cooperación Fortaleciendo la Transición Energética (ForTE) fue un esfuerzo conjunto de tres países: Uruguay, Alemania y Bolivia.

Agregó que el país se disinternacionalmente por su ubicación estratégica, "como una bisagra natural" entre la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), lo que relieva el potencial de Bolivia para posicionarse como un centro energético regional.

Indicó que la ubicación del país podría contribuir a reducir los costos de transmisión eléctrica entre los principales centros de generación y consumo de la región.

Hidrocarburos reportó que, en línea con las metas nacionales e internacionales, el Gobierno enfocó sus esfuerzos en aumentar la penetración de energías renovables, reflejadas en su Plan de Desarrollo Económico y Social y en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. "Estos objetivos son pilares fundamentales en la transición energética del país, especialmente en el sector eléctrico".





Representantes de las instituciones muestran los convenios firmados.

FIRMÓ CONVENIOS CON CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ENDE Delbeni abre sus puertas para prácticas preprofesionales

• Ahora El Pueblo

ENDE Delbeni, filial de **ENDE Corporación, firmó** tres convenios para que estudiantes de últimos semestres de centros educativos desarrollen sus prácticas preprofesionales y modalidades de titulación en la empresa eléctrica.

Los acuerdos se firmaron con la Universidad del Valle (Univalle), la Universidad Domingo

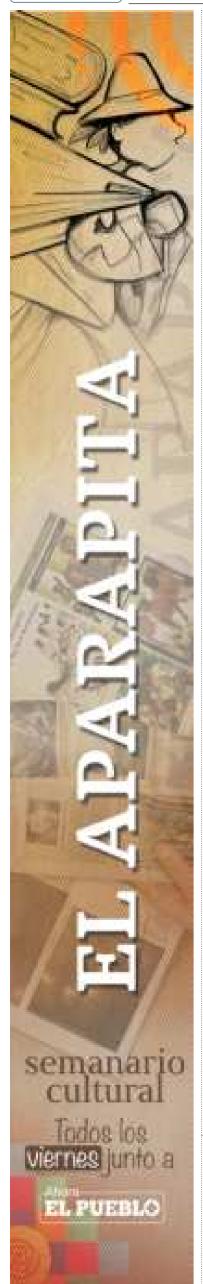
Savio y el Centro de Formación pues los estudiantes tendrán la y Capacitación Laboral Infocal.

nan que ENDE recibirá a estu- del sector eléctrico boliviano. diantes de las carreras técnicas de electricidad, mecánica automotriz y electromecánica, para que puedan realizar sus prácticas. Abren también las puertas a estudiantes de las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Derecho, Informática y otras.

Los representantes de los centros educativos subrayaron la relevancia de los acuerdos,

guía de profesionales con mu-Los documentos determi- chos años de experiencia dentro

Paralelamente, se tienen avances para la firma de un convenio con la Universidad Autónoma del Beni, "reafirmando así el compromiso de ENDE con el desarrollo de este departamento, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales que podrán poner en práctica sus conocimientos y habilidades en beneficio del crecimiento regional", dio cuenta ENDE.





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) TRAMITE: 2024-59295-12-0-0-0-DDÓ CIAE: 0005-0001-0001-012

EXTRACTO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN PARA EL PROYECTO "PLANTA SOLAR UYUNI FASE II" PRESENTADA POR LA EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Lucio Aruquipa Fernández en legal ejercicio de la designación establecida mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 90 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019 y demás disposiciones vigentes, en aplicación a lo normado por el artículo 27 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el artículo 27 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, emite el presente Extracto de Solicitud de Licencia de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II", con la capacidad de 2,5 MW que invectará al Sistema Interconectado Nacional (SIN), presentada por la EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

SOLICITANTE: EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., legalmente representada por el Señor Rodrigo Corrales Arcienega, en su condición de apoderado legal, en mérito al Testimonio N° 435/2020 de 14 de diciembre de 2020, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 75 a cargo de la Abog. Marioly Rocha Arancibia del Distrito Judicial de Santa Cruz.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Incrementar la oferta de generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) con la implementación del Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" que cuenta con una capacidad de 2,5 MW.

UBICACIÓN: El Proyecto: "Planta Solar Uyuni Fase II" se encuentra ubicada en la provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí a 15 km en dirección sureste de la ciudad de Uyuni. (Ver Anexo Nº 1).

Cuadro N° 1 Coordenadas Geográficas de Ubicación del Proyecto

Punto	Zona	Coordenada Este	Coordenada Norte
P1	19 K	732753	7722937
P2	19 K	732714	7722937
P3	19 K	732706	7722924
P4	19 K	732638	7722917
P5	19 K	732577	7722838
P6	19 K	732580	7722828
P7	19 K	732448	7722670
P8	19 K	732452	7722642
P9	19 K	732480	7722618

CRONOGRAMA DEL PROYECTO A EJECUTAR: El Cronograma de Ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" se presenta en Anexo Nº 2, que muestra un plazo de ejecución de 803 días calendario.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: El Presupuesto del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II" asciende a un valor de USD3.704.829,41 (Tres millones setecientos cuatro mil ochocientos veintinueve 41/100 dólares estadounidenses) equivalentes a Bs24.785.612,71 (Veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos doce 71/100 bolivianos).

DISPENSACIÓN AMBIENTAL: El Gobierno autónomo Departamental de Potosí, mediante nota SDMT CID-A/FNCA-C4/ N° 378/2024 de 27 de agosto de 2024 establece que el Proyecto "PLANTA SOLAR UVUNI FASE II" se encuentra en la Categoría Nivel 4, por lo que se encuentra dispensado del Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental.

OBSERVACIONES Y OBJECIONES: Las personas individuales o colectivas que se consideren afectadas en sus derechos con la mencionada solicitud de Licencia de Generación del Proyecto Pilanta Solar Uyuni Fase II" con una capacidad de 2,5 MW, impetrada por la EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A., podrá hacer conocer en forma escrita sus observaciones u objeciones ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), dentro de los siguientes treinta (30) días calendario computables a partir de la publicación del presente Extracto, a objeto que las mismas sean procesadas y resueltas conforme a lo establecido en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP), aprobado mediante Decreto Supremo Nº 24043 de 28 de junio de 1995.

DOMICILIO DE LA AETN: La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) \mathbb{N}^o 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolívia.

La Paz, 07 de octubre de 2024





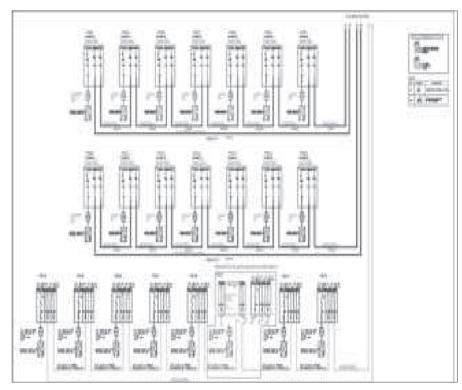
ANEXO 1
Ubicación del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



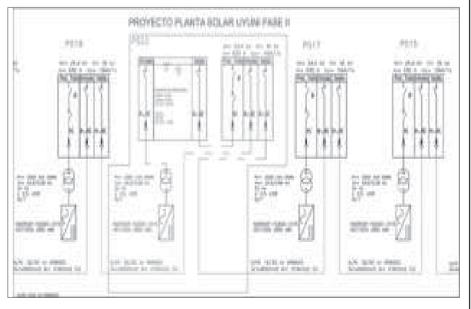
ANEXO 2 Cronograma de ejecución del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



ANEXO 3 Diagrama Unifilar del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"



ANEXO 4 Diagrama Unifilar (focalizado) del Proyecto "Planta Solar Uyuni Fase II"





Sociedad

DESDE EL MINISTERIO DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS

Resaltan acciones en beneficio de 113.643 personas con discapacidad

Se hicieron nueve talleres en todo el territorio nacional con presencia de alcaldes y concejales, además de personal del Ministerio de Salud.



• Ahora El Pueblo

Luego del desarrollo de los talleres de socialización de la implementación de políticas en beneficio de las personas con discapacidad, en los nueve departamentos del país, el Ministerio de Salud y los Gobiernos Autónomos Municipales resaltan el trabajo coordinado para facilitar la información sobre el procedimiento de la calificación de discapacidad en los casos moderados, graves y muy graves. Hasta el momento se tienen 113.643 personas registradas, lo cual significa un aumento del 7% a comparación de 2023.

"Esperamos que producto de este taller podamos tener un mismo mensaje, podamos establecer una ruta crítica que nos permita implementar acciones innovadoras y que permitan también respaldar y asentar lo que ya estamos desarrollando, con la visión de todos ustedes y el equipo que está acá con la premisa de escuchar. La idea es construir y seguir avanzando", dijo el director general de Redes de Ser-

FAM BOLIVIA

El presidente de la Federa-

vicios de Salud, Yesid Humacayo.

ción de Asociaciones Municipales de Bolivia, Flavio Merlo Maidana, señaló que los talleres son fundamentales para trabajar por el bien común de personas con discapacidad en los municipios y felicitó la iniciativa que busca trabajar con los gobiernos municipales.

"Felicitamos esta socialización que ayuda a abrir ojos y a intercambiar ideas que benefician a los gobiernos municipales y obviamente a nuestra gente que tiene estos males, en ese sentido compartamos y discutamos ideas para que en un futuro inmediato trabajemos por los hermanos y hermanas que

tienen discapacidad", señaló Merlo.

Entre los principales logros resaltaron la actualización de la Norma Nacional de Calificación de Discapacidad, que tiene la finalidad de renovar o adquirir por primera vez

el carnet de discapacidad; en cuanto a salud, se reafirmó el conocimiento de la normativa del buen trato hacia las personas con discapacidad en los establecimientos de salud.

DESDE EL LUNES 21 DE OCTUBRE

Bus Pumakatari amplía su servicio con nuevas rutas hacia la zona de Mallasa

• Vilma Condori

El bus Pumakatari comenzará a operar nuevas rutas hacia Mallasa, desde el lunes 21 de octubre, ofreciendo un servicio diseñado para atender en horarios donde las personas requieren transportarse. Este nuevo itinerario funcionará de lunes a viernes, mejorando la conectividad en la zona.

"El lunes, a partir de las siete de la mañana, comenzamos con la inauguración de esta ruta denominada Puma Express, que es distinta a las demás, debido a que atendemos en los horarios pico", indicó el gerente de La Paz Bus, Franco Soliz, en contacto con Bolivia TV. Además "salimos a Mallasa en las mañanas e ingresamos nuevamente en las noches. El servicio comienza a las seis de la mañana y se extiende hasta las nueve de la mañana, y desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche".

De acuerdo con la información, los fines de semana no habrá atención debido a que se ha identificado una mayor necesidad en los días de la semana; sin embargo, se podría modificar y mejorar según la demanda de los vecinos que utilicen el servicio.

EL RECORRIDO

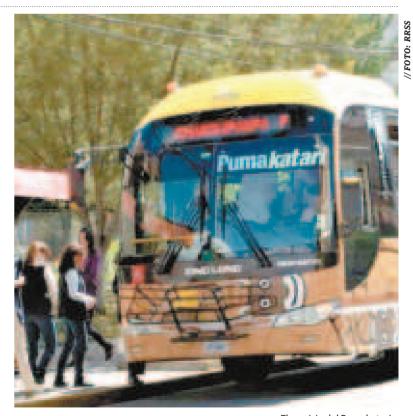
La ruta del Puma comienza en la calle 16 de Irpavi, desciende hasta la Catedral Castrense y de allí hasta el Teleférico Verde; luego baja a la calle 10 de Calacoto, ingresa a la Sánchez Bustamante, llega a la avenida Arequipa y continúa hasta la esquina del colegio La Salle.

El lunes
a partir
de las 07.00
comenzamos con
la inauguración
de esta ruta
denominada
Puma Express,
que es distinta a
las demás debido
a que atendemos
en los horarios
pico"

Franco Soliz

......

Gerente La Paz Bus



El servicio del Pumakatari.

Después, desciende hasta el puente del barrio Amor de Dios, donde se ubica una de las paradas, y luego sigue por la avenida principal hacia Aranjuez, pasando por el oncológico y el supermercado que está rumbo a Mallasilla.

A partir del lugar, el bus continuará con su trayecto hasta Aldeas Infantiles SOS y de ahí se incorpora a la avenida principal, pasando por la Subalcaldía de Mallasa, el Bioparque Vesty Pakos, y la ruta termina en la calle 11 de Jupapina.

Sociedad

Ahora El Pueblo

Durante cinco días, Brasil, Paraguay, Colombia y Bolivia analizaron las acciones para eliminar la transmisión congénita de chagas en América Latina, todo en el marco del proyecto Cuida Chagas, con el fin de proteger tanto a la mujer en estado de gestación como al recién nacido ante esta enfermedad.

El primer paso será reducir el tiempo de tratamiento eficaz de dos meses a solo dos semanas, informó ayer el viceministro de Promoción Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional Dr. Max Enríquez.

CUATRO PAÍSES

"Estamos en este taller internacional con tres países que nos visitan: el Brasil, Paraguay y Colombia, quienes sumados a Bolivia están tomando una estrategia para lograr la eliminación del chagas congénito. Esta estrategia va a permitir disminuir los casos de chagas en los menores recién nacidos. Y este trabajo lo estamos haciendo de una manera conjunta, conociendo la experiencia y el trabajo de cada uno de los países y encarando nosotros desde las bases, las organizaciones sociales, para identificar las zonas de alto riesgo y

BRASIL, BOLIVIA, COLOMBIA Y PARAGUAY

Cuatro países proyectan eliminar transmisión congénita de chagas

En el país se determinó realizar un estudio de implementación, en primera instancia, en municipios de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

en ellas trabajar con una política de salud, para mejorar la calidad de vida de nuestros menores", sostuvo.

El encuentro se inició el 14 de octubre en la ciudad de Santa Cruz con la presencia de los ministerios de Salud de cada país, representantes de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud y la directiva del proyecto Cuida Chagas (Comunidades Unidas para Innovación, Desarrollo y Atención para la enfermedad de Chagas), el cual concluyó ayer.

En Bolivia, el chagas está presente en 155 municipios de La Paz, Potosí, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. El 80% de los casos positivos fue transmitido por la vinchuca (vector), y el resto de los casos se produjo durante la etapa de embarazo (ya que la madre puede portar el chagas y trasmitirlo al bebé) o también por trasplante de órganos.

El chagas es una enfermedad infecciosa causada por la vinchuca.



La Paz cumple 476 años de fundación el 20 de octubre.

IVÁN ARIAS CELEBRARÁ EN LAJA

Concejal Escalier: La Paz se queda sin alcalde y sin obras este 20 de octubre

• Ahora El Pueblo

El concejal Javier Escalier expresó su preocupación por la decisión del alcalde de La Paz, Iván Arias, de celebrar los 476 años de fundación de la ciudad de La Paz en Laja y dejar a la urbe sin su principal autoridad en una fecha tan importante, pese a que existe una ley municipal que establece el protocolo para estos días.

cobservo que La Paz enfrentará este 20 de octubre sin la entrega de obras significativas y sin un plan claro ante la inminente llegada de la temporada de lluvias.

"El 20 de octubre es un día clave para La Paz, una fecha que los paceños esperan para ver avances y mejoras en su ciudad. Sin embargo, este año no habrá alcalde ni entrega de obras, mientras la ciudad sigue enfrentando el riesgo de desastres por la falta de un mapa de riesgos y la ausencia de medi-

Observó que La Paz enfrentará este 20 de octubre sin la entrega de obras significatidas preventivas para las lluvias, que ya están a la vuelta de la esquina", señaló Escalier.

El concejal también cuestionó la decisión de priorizar los actos en Laja sobre las necesidades urgentes de los paceños. "Es inédito que, en vez de estar aquí trabajando y resolviendo problemas como la falta de prevención ante desastres, se opte por trasladar toda la atención a Laja. Los paceños necesitan soluciones ahora, no celebraciones lejos de la ciudad", afirmó.

EL PUEBL

Seguridad

Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que el 90% de los incendios en el departamento de Santa Cruz ya ha sido completamente controlado.

Sin embargo dijo que aún persisten algunos focos aislados, principalmente troncos en combustión y brasas, pero dijo que las patrullas terrestres ingresarán para monitorearlos y extinguirlos.

"Esta es una noticia alentadora para Santa Cruz, donde estamos realizando el seguimiento constante para asegurar que los incendios no se reactiven", afirmó Calvimontes.

También dijo que se destacaron avances en otras regiones del país, como en Beni, donde el 50% de los incendios ha sido controlado, y en La Paz, específicamente en las zonas de Apolo e Ixiamas, donde el fuego ha disminuido.

DISMINUCIÓN

El director de Manejo de Bosques y Tierras, Franz Valdez, destacó que los esfuerzos combinados de las Fuerzas Armadas y las lluvias recientes han permitido una reducción significativa en el número de incendios activos en Bolivia.

Actualmente se reportan 41 incendios en 23 municipios de los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz y Pando, una disminución notable desde los 70 incendios activos registrados el 9 de octubre.

HAY ALGUNOS FOCOS DE CALOR AISLADOS

Calvimontes: El 90% de los incendios en Santa Cruz ya ha sido controlado

Se destacan también avances en otras regiones del país, como en Beni, donde el 50% del fuego ya ha sido sofocado, y en el norte de La Paz.

"La reducción de incendios no solo beneficia al medioambiente, sino que también ha mejorado el Índice de Calidad del Aire (ICA) en varias regiones del país, excepto en las ciudades de Santa Cruz y Cobija, donde aún persisten problemas de contaminación debido a los incendios cercanos", explicó Valdez desde el Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales.

En Santa Cruz, los incendios se concentran en la Chiquitania y las provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos; en Beni, los focos están en Riberalta, Guayaramerín, Exaltación, Santa Rosa y Huacaraje; en La Paz, los principales puntos de fuego se encuentran en Apolo; mientras que en Pando, las zonas afectadas son Bella Flor, San Lorenzo y Porvenir.

Además la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) ha iniciado 364 procesos administrativos por quemas ilegales y presentado 117 denuncias penales contra responsables de provocar incendios.

Bomberos forestales sofocan los incendios en la Amazonia del oriente boliviano.



Cámaras de vigilancia capturan el momento en que las niñas fueron raptadas.

EN UNA INVESTIGACIÓN COORDINADA DE LA FELCC

Capturan al hombre acusado de raptar a dos niñas en el municipio de Montero

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó ayer que la Policía ejecutó la orden de aprehensión emitida por el Ministerio Público en contra de Jorge J. A., de 30 años, investigado por el delito de rapto que habría cometido en contra de dos niñas de cinco y siete años en el municipio de Montero.

paradero del sujeto. Se tomaron declaraciones de testigos y se analizaron imágenes de cámaras de seguridad en puntos clave de Montero y Quillacollo. Estos elementos serán fundamentales para la imputación formal", señaló Mariaca.

El fiscal Juan Pablo Álvarez explicó que Jorge J. A. vivía como inquilino en la vivienda de las víctimas, lo que le per-

"Desde el momento en que se mitió ganarse la confianza de la conoció el hecho, el Ministerio familia. A menudo recogía a las Público, en coordinación con niñas de su escuela en Montero, la Policía, inició una investi- una rutina que no generó sospegación que permitió dar con el chas hasta el 11 de octubre de 2024, cuando luego de recogerlas no regresó con ellas a casa. La madre de las menores presentó la denuncia el 13 de octubre ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), lo que activó una búsqueda inmediata. Bajo la dirección del fiscal de turno, las niñas fueron encontradas el 18 de octubre en compañía del acusado, quien fue aprehendido.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No. ASFI/204/2024 La Paz. 17 de octubre de 2024

La carta de 27 de agosto de 2024 y la carta ASBA/SG/068/2024 de 5 de septiembre de 2024, de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN); la carta ASFI/DGSC/R-208855/2024 de 2 de septiembre de 2024; la carta MEFP/VPSF/05F/USSF/N° 739/2024 de 17 de septiembre de 2024; la Comunicación ASFI/DGE/R-249215/2024 de 14 de octubre de 2024; el Informe ASFI/DAJ/R-251367/2024 de 16 de octubre de 2024; y demás documentación que

Que, la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), a través de la carta de 27 de agosto de 2024 y la carta ASBA/SC/068/2024 de 5 de septiembre de 2024, invitaron a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a participar de la "XXI BankLac: Dialogo Regional de Política del Sector Público – Sector Privado", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, mediante carta ASFI/DGSC/R-208855/2024 de 2 de septiembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, solicitó al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, la autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, para participar de la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público – Sector Privado (BankLac)", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad del Washington DC de los Estados Unidos de América. de Washington D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, por carta MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 739/2024 de 17 de septiembre de 2024, en atención a la carta descrita en el párrafo precedente, e Ministro de Economía y Finanzas Públicas, autorizó la participación de la Directora General Ejecutiva a.i. de ASFI, en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washingtor D.C. de los Estados Unidos de América.

Que, a través de la Comunicación ASFI/DGE/R-249215/2024 de 14 de octubre de 2024, la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Que, a traves de la Comunicación ASH/DGE/R-249215/2024 de 14 de octubre de 2024, la Directora Ceneral Ejecutiva a.i. de está Autoridad de Supervisión, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, elaborar la Resolución Administrativa de delegación de funciones a favor del Director General de Supervisión Consolidada, Willy Edmundo Carranza Dick, desde el 21 al 24 de octubre de 2024, que corresponde al periodo de días hábiles de ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI, por el viaje a la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, para participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", evento a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, viaje que por razones de itinerario, se realizará desde el 20 al 24 de octubre de la presente gestión.

realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2024, viaje que por razones de itinerario, se realizará desde el 20 al 24 de octubre de la presente gestión. Que, mediante el Informe ASFI/DAJ/R-251367/2024 de 16 de octubre de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de delegación de funciones de la Directora General Ejecutiva a.i. al Director General de Supervisión Consolidada, por el tiempo de días hábiles comprendido desde el 21 al 24 de octubre de 2024, en razón de su ausencia por su participación en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público – Sector Privado (BankLagi", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, se ajusta a las previsiones normativas contenidas en el Parágrafo I del Artículo 5, los Parágrafos I, II, III, IV y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; la función del puesto número 23, correspondiente al cargo de Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024; y el Numeral 7, Artículo 10 (Atribuciones del Director General Ejecutivo) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/172/2024 de 17 de septiembre de 2024; en ese sentido, la citada solicitud se encuentra justificada y no contraviene el marco normativo vigente, por lo que es legalmente procedente efectuar la delegación de funciones a través de Resolución Administrativa expresa, correspondiendo su posterior publicación por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social, de conformidad a lo determinado en el Parágrafo I del Artículo 332 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, concordante con el Artículo 15 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros.

Que, el Parágrafo I, Artículo 5 de la Ley Nº 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, prevé que los órganos administrativo tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias.

Que, el Parágrafo I, Artículo 7 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, determina que las autoridades administrativas, podrán delegar e ejercicio de su competencia para conocer determinados asuninistrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, nutridad y pública, esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. Asimismo, el Parágrafo II del mencionado Artículo, establece que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que en ningún caso podrán ser objeto de delegación Que, el Parlagia in de la testa de la testa de Plocedimento Administrativo, establece que en migun caso podran ser objeto de delegación las competencias relativas a las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; la potestad reglamentaria; la resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; las competencias que se ejercen por delegación; y las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley. Por su parte, el Parágrafo IV del referido Artículo, señala que las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin prejuicio de lo dispuesto en el Parágrafo II del mencionado Artículo 7.

Que, el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional

Que, el Numeral 23 (Funciones del Puesto) correspondiente al cargo de la Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024, establece que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar sus funciones mediante disposición expresa.

Que, el Numeral 7 del Artículo 10 (Atribuciones de la Directora General Ejecutiva) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/172/2024 de 17 de septiembre de 2024, establece que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar el ejercicio de sus competencias para atender determinados asuntos administrativos al Director General de Supervisión Consolidada, mediante Resolución Administrativa expresa motivada

Que, de acuerdo a los antecedentes y marco jurídico antes desarrollados, se establece lo siguiente:

- Al haberse invitado a la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión a participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público Sector Privado (BankLac)", los días 22 y 23 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América; se obtuvo la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que la Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI asista al evento mencionado.
- Debido al tiempo de ausencia de la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión por viaje al exterior del país, por los días hábiles comprendidos desde el 21 al 24 de octubre de 2024, según itinerario, es pertinente aplicar las previsiones normativas contenidas en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, pudiendo la autoridad administrativa de ASFI delegar su competencia para determinados asuntos al Director General de Supervisión Consolidada, siendo legalmente procedente efectuar dicha delegación de funciones, a través de Resolución Administrativa expresa, correspondiendo su posterior publicación por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

Que, con el objeto de dar continuidad a las actividades administrativas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, desde el 21 al 24 de octubre de 2024, periodo de días hábiles en los que la Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se ausentará del país por viaje al exterior, para participar en calidad de panelista en la "XXI Edición del Dialogo Regional de Política del Sector Público - Sector Privado (BankLac)", autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, corresponde emitir la Resolución Administrativa expresa de delegación de funciones.

POR TANTO:

PRIMERO.- DELEGAR al servidor público Willy Edmundo Carranza Dick, Director General de Supervisión Consolidada (DGSC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las funciones atribuidas a la Dirección General Ejecutiva, excepto las que se encuentran descritas en el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley № 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y las prohibidas de forma expresa por otra disposición legal, del 21 al 24 de octubre de 2024, periodo en el que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad se encontrará de viaje en el exterior del país.

SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a la Jefatura de Comunicación Institucional, la publicación de la presente Resolución Administrativa, por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional.

TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Operaciones y demás áreas organizacionales, el cumplimiento y seguimiento de la presente

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ahora— EL PU

Seguridad

DOS OFICIALES HERIDOS Y RETENIDOS

Policías son emboscados y agredidos en el bloqueo evista en Cochabamba

Ahora El Pueblo

Un contingente policial que se trasladaba de Santa Cruz a Cochabamba fue emboscado en uno de los puntos de bloqueo liderados por seguidores de Evo Morales en Capinota. Dos policías fueron retenidos y brutalmente agredidos, uno de ellos resultó con heridas graves que requirieron hospitalización.

"El personal que venía como apoyo de Santa Cruz fue emboscado. Dos policías fueron retenidos por varias horas y sufrieron agresiones físicas y psicológicas. Tras ser rescatados fueron trasladados a centros médicos en Santa Cruz", informó el comandante de la Policía de Cochabamba, Edson Claure.

Uno de los oficiales presenta graves lesiones en la columna debido a los golpes y piedras recibidas, y su estado de salud sigue bajo evaluación médica. Horas más tarde, otro oficial que participó en la intervención de un punto de bloqueo también resultó con heridas de consideración y fue evacuado para recibir atención médica.

"Hasta el momento, dos oficiales permanecen hospitalizados, mientras que el tercer policía ha sido dado de alta. Se someterán a exámenes médicos para evaluar la gravedad de sus lesiones, lo que permitirá definir las acciones penales correspondientes", dijo Claure.

A pesar de la gravedad del ataque, los agresores aún no han sido identificados, aunque se confirma que forman parte del grupo de bloqueadores leales a Morales, quienes exigen que se lo reconozca como candidato para las próximas elecciones presidenciales.

La movilización, que ya cumple su sexto día, también exige la anulación de los procesos penales abiertos en su contra, entre ellos uno por presuntamente mantener una relación con una menor de 15 años en 2015, de la cual nació una niña, según la investigación de la Fiscalía.

OPERATIVOS CARRETERA

En otro operativo, al menos nueve personas vinculadas a la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto fueron aprehendidas cuando intentaban instalar un punto de bloqueo en la carretera La Paz-Oruro. Según el comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Luis Agudo, los detenidos portaban explosivos, petardos y 'miguelitos', dispositivos usados para inmovilizar vehículos.

Entre los aprehendidos se encuentran ocho hombres y una mujer, quienes fueron capturados en la zona de la Apacheta y trasladados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de El Alto. Todos ellos están vinculados al líder de la Fejuve, Luis Castaya, un dirigente afín a Evo Morales.

El personal que venía como apoyo de Santa Cruz fue emboscado. Dos policías fueron retenidos por varias horas y sufrieron agresiones físicas y psicológicas".

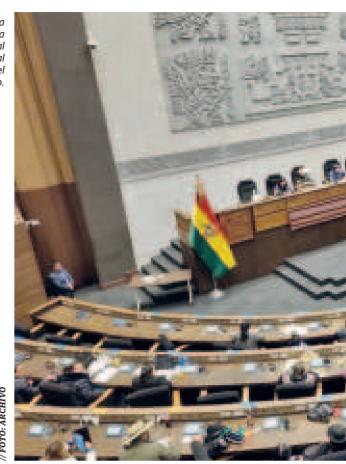
Edson Claure

Comandante de la Policía de Cochabamba



 $Bloque adores\ en\ Capinota,\ Cochabamba,\ emboscan\ a\ un\ contingente\ policial.$

La Asamblea Legislativa designará al nuevo fiscal general del



PARA ESTE LUNES 21 DE OCTUBRI

Choquehuanca con Asamblea para ele

Los diputados y senadores designarán es autoridad del Ministerio Público.

• Ahora El Pueblo

Los legisladores deberán elegir entre los 10 candidatos que fueron previamente seleccionados por la Comisión Mixta de Justicia, entre los que destacan los fiscales William Alave y Roger Mariaca. La designación del nuevo fiscal general marcará un hito clave en el sistema de justicia boliviano, en un momento de alta expectativa.

El vicepresidente y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, convocó a la sesión poco después de que la Comisión Mixta de Justicia remitiera la lista de los 10 seleccionados para ocupar el alto cargo del Ministerio Público, con un puntaje igual o superior a los 130 puntos mínimos para llegar hasta esta instancia.

En el orden del día de la sesión se incluyen dos puntos: lectura de la correspondencia y la "designación de la o el fiscal general del Estado".

La lista está integrada por las siguientes personas: William Alave Laura (186 puntos), Iván Córdoba Castillo (170), Henry Herrera Herrera (169), Olvis Egüez Oliva (165), Roger Mariaca Montenegro (163), Edwin Quispe Mamani (161), Nuria González Romero (160), Rubén Ramírez Conde (160), Milton Iván Montellano Roldán (151) y Omar Fulguera González (149).

El artículo 38 de la Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado establece que la Asamblea Legislativa Plurinacional deberá desarrollar la fase de elección de la nueva autoridad en el plazo máximo de 10 días.

Si en la primera votación no se obtienen los dos tercios para la designación de la o el fiscal general del Estado, se dará paso a una siguiente, en la que se excluirá de las boletas de votación a quienes

voca a sesión de la gir al fiscal general

te lunes, a partir de las 15.00, a la nueva



El actual fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

no hayan recibido una votación de al menos 20 asambleístas.

En caso de que ocurra una tercera votación, se excluirá de las boletas de votación a quienes no hayan recibido una votación de al menos 30 asambleístas. En caso de no lograr la designación, la votación continuará cuantas veces corresponda hasta la designación de la o el fiscal general del Estado.

El actual fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, dejará el cargo el 22 de octubre; su sucesor debe jurar el 23.

Si bien el proceso está por concluir, aún está pendiente de resolución un amparo constitucional presentado por el candidato Porfirio Machado en contra del proceso para elegir al nuevo fiscal.

ABOGADO DE LA EXDIPUTADA LIDIA PATTY, JORGE NINA

Buscan revocar fallo que aparta a Añez del juicio por el caso Golpe I

• Ahora El Pueblo

La exsenadora Jeanine Añez fue apartada del juicio denominado Golpe de Estado I; sin embargo, el abogado de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, aseveró que se incurrió en "agravios", por ello apelaron la decisión judicial y pedirán que un tribunal superior analice la situación para revocar el fallo.

El jurista, en entrevista con Bolivia TV, dijo que el juez no ha dado lugar: "Aparte de haber apelado, nosotros ya hemos agotado instancia, vamos a ir por vía del recurso de amparo constitucional para reparar este agravio".

El juicio penal fue instalado el jueves por los hechos de violencia que derivaron en la renuncia forzada de Evo Morales en noviembre de 2019.



La exsenadora Jeanine Añez durante la audiencia en el juicio oral Golpe I.

El Tribunal Sexto de Sentencia declaró un cuarto intermedio en el juicio hasta el jueves 24 de octubre.

Entre los acusados está Marco Antonio Pumari y Luis Fernando Camacho. La defensa de Añez solicitó apartarla del juicio alegando que ya fue procesada por los hechos de 2019, en el caso denominado Golpe de Estado II.

Sin embargo, Nina aclaró que la sentencia en su contra –por el caso Golpe II– fue por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución, por la forma como tomó el poder en la crisis de 2019. En tanto, en el caso Golpe de Estado I está acusada por terrorismo en grado de complicidad, por lo que debería ser juzgada.

POR EL CASO GOLPE DE ESTADO I

Pumari permanecerá en San Pedro mientras continúa el juicio oral

Ahora El Pueblo

El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, informó que el juez asignado al caso determinó que el exlíder cívico **Marco Antonio Pumari** se quedará en el penal de San Pedro de La Paz mientras dura el juicio oral en el caso Golpe de Estado I.

"El privado de libertad Marco Antonio Pumari permanecerá en el penal de San Pedro hasta el jueves 24 de octubre, que se tiene prevista la segunda audiencia oral. Hemos tomado las previsiones correspondientes para que Pumari esté en un lugar aislado y con todo lo que respecta a sus derechos", detalló Limpias.

Además, señaló que contará con un médico para que pueda atender algún malestar en lo que refiere a su salud, con el fin de garantizar su presencia el jueves en los juzgados de La Paz, por el caso Golpe de Estado I,

con el objetivo de evitar que sea trasladado de Potosí a La Paz y viceversa, por lo que el juez dispuso que se quede en el penal.

Por otro lado, explicó que Jeanine Añez se encuentra cumpliendo una sentencia de 10 años en el penal de Miraflores, y una vez que la pena sea ejecutoriada, podrá reducir su condena por temas de educa-

> caso solo se aplica a las penas o sentencias menores a 15 años.

ción o trabajo. En este

"La adminisración peniten· ciaria no obliga a ningún privado de libertad a estudiar o trabajar, pero

esto beneficia a recuperar la libertad con anticipación, y Añez puede optar por la libertad condicional una vez cumpliendo seis años en el penal", afirmó el director de Régimen Penitenciario.

Marco Antonio Pumari







LEY N° 045

LEY DE 8 DE OCTUBRE DE JOIG

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN



Interculturalidad, Interacción entre culturas

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Editorial

Abastecimiento asegurado

La decisión del

Ejecutivo de importar

60.000 toneladas de

arroz libre de aranceles

durante los próximos

tres meses es, sin

duda, un paso en la

dirección correcta.

n un contexto de desafíos climáticos y especulación comercial, el gobierno del presidente Luis Arce ha demostrado una vez más el compromiso con la seguridad alimentaria de la población.

La aprobación de un decreto supremo que elimina temporalmente los aranceles a la importación

de arroz es una medida necesaria.

El arroz, alimento básico en la mesa de los bolivianos, ha sido objeto de un aumento de precios preocupante en los últimos meses. Este incremento, atribuido en parte a la especulación y al contrabando hacia países vecinos, amenazaba con poner en jaque la economía de miles de familias.

La decisión del Ejecutivo de importar 60.000 toneladas de arroz libre de aranceles durante los próximos tres meses es, sin duda, un paso en la dirección correcta.

Esta medida no solo busca estabilizar los precios en el corto plazo, sino que también demuestra la capacidad del gobierno para actuar con rapidez frente a las amenazas a la seguridad alimentaria.

El uso del Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria para financiar estas importaciones es un ejemplo de cómo las instituciones creadas con visión de futuro pueden ser fundamentales en momentos de crisis.

Es importante destacar que esta acción no descuida la producción nacional. Con una cosecha local de 433.050 toneladas este año, prácticamente equivalente al consumo interno, el país

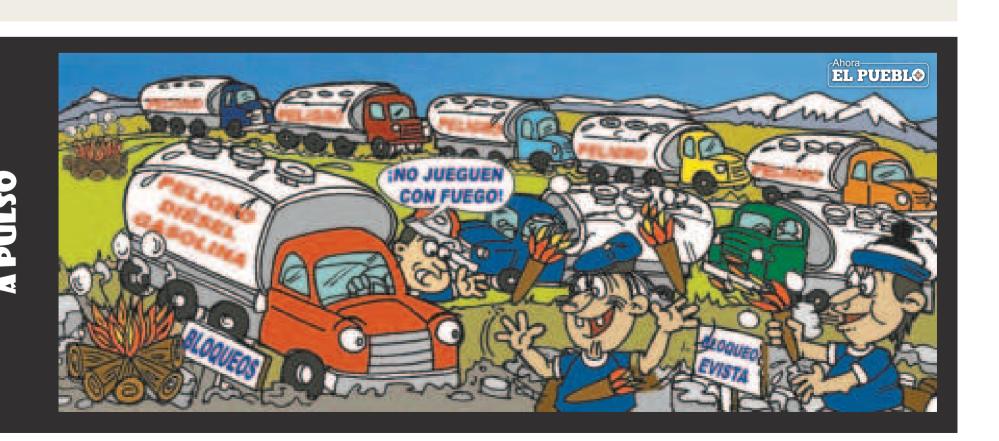
demuestra su potencial agrícola.

La medida de importación es un complemento estratégico que busca contrarrestar los efectos de la sequía y los incendios forestales que han afectado al oriente del país.

El papel de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) también merece reconocimiento. Su capacidad para ofrecer arroz a precios significativamente más bajos que el mercado abierto ha sido un salvavidas para muchas familias. La existencia de 16.176 toneladas de arroz en chala en sus almacenes es una garantía adicional de abastecimiento.

La decisión del Gobierno boliviano de di-

ferir los aranceles a la importación de arroz es una muestra de gobernanza responsiva y proactiva. Esta medida, junto con el fortalecimiento de la producción nacional y el papel estabilizador de Emapa, establece un precedente positivo en la gestión de la seguridad alimentaria.





Tribuna

El efecto del contrabando inverso en el abastecimiento de alimentos



Martín Moreira

l contrabando en Bolivia ha cobrado relevancia en los últimos años debido en gran parte a las fluctuaciones económicas en los países vecinos y al encarecimiento de la vida en naciones de la región, como Argentina, Brasil y Perú. Esto ha incentivado la salida ilegal de productos bolivianos, fenómeno conocido como "contrabando a la inversa". Este problema no solo afecta la oferta de alimentos en el mercado interno, sino que también ha provocado un alza en los precios y un incremento en la inflación. Ante esta situación, el Gobierno ha desplegado fuerzas militares en las fronteras para frenar el contrabando y asegurar que los productos de consumo básico permanezcan en el país, garantizando precios justos para la población.

El contrabando es una problemática constante que afecta a muchos países alrededor del mundo, y Bolivia no es la excepción. En los últimos años, las fluctuaciones en las economías de los países vecinos han exacerbado este problema, con un impacto significativo en el incremento de esta actividad ilícita. En particular, la devaluación de las monedas en cuatro de los países fronterizos ha generado un entorno propicio para el crecimiento del contrabando, ya que las diferencias en el valor de las divisas permiten a los contrabandistas adquirir productos más baratos en un país y venderlos a precios más altos en otro.

En Bolivia, el fenómeno del contrabando ha adquirido una nueva dimensión con la salida ilegal de productos desde el país hacia los mercados vecinos, una problemática que ha empezado a generar preocupación entre las autoridades y los productores locales. Este "contrabando a la inversa" está provocando una reducción de la oferta de alimentos en el mercado interno, lo que repercute en el aumento de precios y, por ende, en la inflación nacional.

LA EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO

El contrabando de productos bolivianos hacia países como Argentina, Brasil y Perú se ha incrementado significativamente en los últimos meses. La razón detrás de este fenómeno se relaciona con las distorsiones de precios entre los mercados fronterizos. En Perú, por ejemplo, el costo de alimentos básicos como el arroz y la carne ha alcanzado niveles alarmantes. Según testimonios de comerciantes, "el kilo de arroz está costando tres veces más de lo que cuesta en Bolivia".

Esta diferencia de precios ha incentivado la salida ilegal de productos bolivianos hacia Argentina, donde el comercio se realiza en dólares, proporcionando un margen de ganancia considerablemente mayor para quienes logran introducir estos productos en el mercado argentino. La situación no solo se limita al tomate; también se reporta el desvío de carne, arroz y azúcar hacia el país vecino, aprovechando los altos precios que se pagan en ese mercado en comparación con Bolivia.

IMPACTO EN LA OFERTA INTERNA Y LA INFLACIÓN

El efecto del contrabando inverso se ha reflejado en un menor abastecimiento en los mercados internos de Bolivia. Según reportes locales, los camiones cargados de productos básicos que solían llegar a los principales centros de abasto de los departamentos de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz están siendo redirigidos hacia la frontera con Perú, Argentina y Brasil, particularmente desde las regiones como Tarija, Santa Cruz y La Paz. Esto está dejando desabastecidos los mercados tradicionales, como consecuencia, incrementando los precios en el mercado local.

Esta situación ha impactado de manera directa en el índice de inflación, que en el último mes registró un incremento del 5,56%. Entre los productos que más han contribuido a este aumento se encuentran el arroz y otros alimentos que, ante la menor oferta, han visto un alza significativa en sus precios. Para las familias bolivianas que dependen de estos productos de consumo básico, el incremento en el costo de vida se está volviendo cada vez más difícil de enfrentar.

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR EL PROBLEMA

Ante la magnitud de la situación, el Gobierno boliviano ha decidido tomar cartas en el asunto para evitar una escalada en la inflación y asegurar el abastecimiento de alimentos para la población. Con el objetivo de controlar la salida de productos hacia países vecinos, cerca de 1.000 militares han sido desplegados para vigilar las zonas fronterizas de Bolivia, tras la instrucción del gobierno de militarizar las fronteras. Este contingente pertenece al Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC), que ya venía desarrollando controles desde antes de la orden oficial.

"Estamos hablando de más de 7.000 kilómetros lineales que estamos cubriendo en el territorio nacional para evitar el contrabando a la inversa", explicó el Viceministro de Defensa. La mayor parte de las operaciones se concentra en la región occidental del país, donde se ubican las fronteras con Perú y Chile, destinos principales de los productos bolivianos que son sacados de manera ilegal.

En un reciente operativo, ejecutado el martes pasado, las fuerzas militares incautaron 33.000 unidades de huevo que se dirigían a Perú. No obstante, además de alimentos, también se contrabandean cabezas de ganado y divisas, entre otros productos.

CONTROL INTERNO Y PRECIOS JUSTOS

Más allá de la vigilancia en las zonas limítrofes, el Gobierno también ha reforzado los controles dentro del país para asegurar que los productos de consumo básico se comercialicen a precios justos. Esta medida responde al incremento de los precios de la canasta familiar en el mercado interno, lo que ha llevado a que el Estado tome acciones para frenar el contrabando a la inversa.

Bolivia mantiene costos bajos en ciertos productos, lo que provoca que muchos de estos sean vendidos a precios considerablemente más altos en países vecinos. Esta situación ha llevado a un aumento en las actividades ilegales de contrabando, afectando tanto a la economía nacional como a la disponibilidad de bienes en el mercado interno.

El despliegue militar en las fronteras es una respuesta directa a esta problemática, buscando preservar la estabilidad económica y garantizar que los productos bolivianos no salgan del país sin control, protegiendo así a los ciudadanos de los efectos negativos del contrabando.

LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS BOLIVIANAS

Para las familias bolivianas que acuden a los mercados locales en busca de alimentos asequibles, la situación se ha vuelto cada vez más complicada. La inflación, impulsada en gran parte por el desabastecimiento de productos, está erosionando el poder adquisitivo de los hogares y generando un ambiente de incertidumbre. A medida que los precios de alimentos básicos continúan en aumento, las autoridades deberán encontrar soluciones efectivas para estabilizar la oferta y controlar el contrabando, evitando que este fenómeno siga afectando a la economía interna.

En este contexto, las medidas de control y monitoreo serán cruciales para garantizar que los productos bolivianos permanezcan en el mercado interno y se mantenga la estabilidad de precios. Sin embargo, la solución a largo plazo podría requerir ajustes en las políticas de comercio y precios, tanto a nivel interno como en las relaciones comerciales con los países vecinos.

Este fenómeno tiene importantes consecuencias negativas para la economía boliviana:

1. Pérdida de ingresos fiscales

El contrabando reduce los ingresos del Estado al evadir impuestos y aranceles aduaneros, lo que repercute directamente en la capacidad del Gobierno para invertir en infraestructura, servicios públicos y programas sociales esenciales para el desarrollo del país.

2. Distorsión del mercado interno

El contrabando crea una competencia desleal que afecta a los comerciantes legales y al empleo formal, debilitando el mercado interno. Además, los bienes de contrabando no están sujetos a los mismos controles de calidad que los productos legales, lo que puede reducir la calidad de los productos disponibles para los consumidores.

3. Impacto en el sector productivo nacional

Los productos de contrabando, al ser más baratos por la evasión de impuestos, dificultan la competencia para los productores locales, lo que desincentiva la inversión en la producción nacional. Sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios se ven afectados, poniendo en riesgo su sostenibilidad a largo plazo.

4. Riesgos para la salud y seguridad de la población Los productos de contrabando, al no pasar por controles de calidad ni seguridad, representan un peligro para la salud de los consumidores. Ejemplos de estos riesgos incluyen medicamentos falsificados, alimentos sin controles sanitarios y productos electrónicos de baja calidad. Además, el contrabando está relacionado con otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y personas, lo que aumenta los riesgos para la seguridad pública.

5. Deterioro de la imagen internacional del país

El contrabando a gran escala puede dañar la reputación de Bolivia a nivel internacional, desalentando la inversión extranjera y afectando su participación en acuerdos comerciales y de cooperación. Una imagen negativa en términos de comercio ilegal puede tener consecuencias duraderas en el desarrollo económico y en la proyección del país en el exterior.

Estos son algunos de los efectos perjudiciales del contrabando en Bolivia. Es fundamental que el Gobierno continúe implementando medidas eficaces para combatir esta problemática, promoviendo un comercio legal y justo que impulse el desarrollo económico sostenible del país.

Ahora
EL PUEBL®

DIRECTOR Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓNPolicarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Micinca Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn
Chipana López
Seguridad. Javier O. Prado Rodríguez
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín **Corrección.** José Maria Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino **Diagramación.** Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo Fotografía. Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444
Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Sorteo

BS 200.000 PARA EL PROPIETARIO DEL BILLETE 87719

Beni se llevó el premio mayor del sorteo de la Lotería Mujer, el Amor de mi Vida

El segundo premio, de Bs 20.000, fue para el departamento de Santa Cruz.

10
MIL BOLIVIANOS es el

tercer premio de la Lotería Nacional que recayó en el departamento de Cochabamba.

......

• Ahora El Pueblo

El departamento del Beni se llevó el premio mayor, 200.000 bolivianos, del sorteo de la Lotería Boliviana Mujer, el Amor de mi Vida" que tuvo lugar ayer en el salón Kori Uta. Otros premios recayeron en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz.

El premio mayor de Bs 200.000 correspondió al propietario del billete numero 87719 vendido en el departamento de Beni; el segundo premio de Bs 20.000 fue para el portador del billete 77855, que se vendió en Santa Cruz; el tercer premio de Bs 10.000 es para el billete 16743, que se vendió en el departamento de Cochabamba; mientras que el cuarto premio de Bs 5.000 correspondió al propietario del billete número 29587, vendido en el departamento de La Paz.

En el juego de Promoción Empresarial la Llamada de la Suerte resultaron ganadores Yesika Oropeza Bonilla de Camiri, Santa Cruz, que ganó Bs 500; Daniela Conde Folguera de Oruro ganó Bs 400 y Josué Fernando Poma Céspedes de Cochabamba se llevó Bs 100.

En la presente promoción empresarial La Llamada de la Suerte se incorporó la participación de los internautas que siguieron la transmisión a través de la página Lotería Nacional Bolivia en Facebook, quienes respondiendo a sencillas preguntas ganaron premios en dinero. Kaley Delgado, de Tarija, propietaria del billete número 34379 ganó Bs 200; Adela Álvarez, de La Paz, portadora del billete 25049 ganó Bs 200; y Blanca Zabaleta, de La Paz, ganó Bs 200.

El sorteo Mujer, el Amor de mi Vida fue en homenaje al 11 de octubre, Día de la Mujer Boliviana.



MILLETES CUYOS TRES PRIMEROS DISTIDO ES IQUAL A 877 RECIBEN UN PRENIO DE 50,08 S...

SONG PICE SONG PICE SONG PICE SONG PICE PICE SONG SONG PICE SONG PICE SONG PICE SONG ROLD PICE SONG PICE S

BILLETES GUYOS DOS ULTIMOS DIGITOS ES IGUAL A 10 RECIBEM UN PREMIO DE 30,00 Ba_{c}

BILLETES GUYO ÚLTIMO DIGITO ES IGUAL A S REGISEN UN PREMIO DE 28.00 $B_{\rm B}$.



Service Services

Total Control of Services

William Services Services

William Services Services

Company of the second





BUPORIADOR DE UN PILIBIRACA E CUCICO NOS DE UNITABANCISO, AMENTE PO DA COPARACELO LE SIONIR QUE EL CALOR MANON A EN COMPRE OBRETI DE CUME DI PREPENCIA CARRES ESPECIA DO LA DECIDADO DE DESCRICO DO DE LOS DE PRESENCIAS DE C

LOS PREMIOS DE ESTE SONTEO PODIÇÃA SER COBIGODOS HASTA EL DÍA 16 DE O CIEMBRE DE 2004.



EN EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

Feria Marka 2024 invita a una oferta cultural diversa

La actividad fue inaugurada la noche del jueves y este sábado sus puertas se abrirán a partir de las 09.00.

AHORA EL PUEBLO

Con una oferta de productos y servicios culturales y una agenda de artistas que incluye a la agrupación Gran Matador, más de 10 bandas de bronce y títeres para niños, se desarrolla la I Feria Nacional de las Culturas Marka 2024 en el Campo Ferial Chuquiago Marka de la zona Sur de la ciudad de La Paz.

"Se inauguró la noche del jueves la I Feria Nacional de las Culturas Marka 2024, que tiene el objetivo de promover el sector cultural y que los artistas, artesanos, gastrónomos tengan espacios donde puedan exponer sus productos y generar movimiento económico", aseveró la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, en entrevista con BTV.

En el escenario principal, ayer viernes estuvo el grupo musical Gran Matador, elencos de teatro Jichis y Yawar, Ballet Edae v el Elenco Plurinacional de Danzas. entre otros artistas.

"Tenemos teatro, además títeres para los niños; y el sábado (hoy) tendremos más de 10 bandas de bronce, invitamos a la población a participar en esta fiesta cultural", convocó la ministra.

El ingreso es gratuito para todo el público. La feria se inició a mediodía del viernes y hoy sus puertas se abrirán a las

La Feria Marka 2024, organizada por el Ministerio de Culturas, constituye un punto de encuentro entre las diversas naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como las comunidades interculturales y afrobolivianas.

Marka 2024 simboliza una reivindicación cultural, promoviendo la apreciación de nuestras tradiciones y el diálogo intercultural. Se constituye en el encuentro entre naciones y pueblos indígenas.

EN LA CIUDAD DE POTOSÍ Una muestra exhibe las primeras monedas de la República

AHORA EL PUEBLO

La Casa Nacional de Moneda, dependiente de la Fundación Cultural del BCB, inauguró la exposición itinerante Bolívar en la Numismática de la Casa Nacional de Moneda, en la sala de Exposiciones Temporales Inés Córdova del repositorio, donde la muestra reúne 50 matrices, troqueles y punzones que ilustran cómo la figura de Simón Bolívar fue plasmada en las primeras monedas de la República. El acceso es libre para todo el público y permanecerá abierto hasta el 5 de noviembre.

La muestra ofrece al visitante una visión detallada del trabajo de los grabadores de la época, quienes mediante técnicas artísticas meticulosas producían matrices y troqueles. El proceso de acuñación comenzaba con la creación de matrices y punzones en alto relieve, que permitían generar troqueles en negativo, esenciales en la producción de las monedas.

El recorrido detalla cómo, luego de la independencia, la efigie del monarca español fue reemplazada por la de Bolívar, reflejando la transición hacia un sistema republicano.

Aunque en un principio se había propuesto utilizar la imagen del Cerro Rico de Potosí en las monedas, se optó finalmente por la figura del Libertador Simón Bolívar, consolidando su lugar como emblema de la nueva nación.

Durante la inauguración, Juan Carlos Baspineyro, director interino de la Casa de Moneda, junto con Andrea Barrero, jefa del Museo de la Casa Nacional de Moneda, destacó la relevancia de esta exhibición en el contexto del Bicentenario de Bolivia, resaltando que la imagen de Bolívar acuñada en metal no solo representa la independencia del país, sino que también ha perdurado como un símbolo de identidad nacional.

El acceso es libre para todo el público y permanecerá abierto hasta el 5 de noviembre.









RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº0330/2024 La Paz, 14 de Octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO I:

Que el Parágrafo I del Artículo 369 de la Norma Suprema, dispone que el Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley; y reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.

Que la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, aprueba la Ley de Minería y Metalurgia que regula entre otros aspectos, las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas de manera responsable, planificada y sustentable.

Que el Artículo 4 de la Ley de Reversión de Derechos Mineros, establece que los derechos mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras prevista en la citada Ley, podrán ser asignados a los distintos Actores Productivos Mineros, de acuerdo a un Plan de Desarrollo Minero y a la nueva Ley de Minería y su procedimiento. En la resolución de contratos sobre áreas en las que COMIBOL ejerce titularidad, éstas se mantendrán a favor de la empresa estatal.

Que el Inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establece como atribución de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, entit Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 0016/2024 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Minería y Metalurgia aprobó el Procedimiento para la Liberación de Áreas Mineras Revertidas por Inexistencia de Actividades, en cumplimiento a la Ley N° 403 de 18 de septiembre de 2013, de Reversión de Derechos Mineros

Que la Resolución Ministerial Nº 0275/2024 de 2 de septiembre de 2024, aprueba el "Plan de Liberación de Áreas Mineras Revertidas", y el "Cronograma de Ejecución", presentado por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, conforme a lo establecido en el Párrafo Segundo del Parágrafo I del Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0016/2024 de 25 de enero de 2024, y en estricta sujeción al Artículo 4 de la Ley N° 403 de 18 de septiembre de 2013, Ley de Reversión de Derechos Mineros y el Pilar 7 de la Agenda Patriótica – "Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra".

Que mediante nota CITE: AJAM/DESP/NE/1659/2024, presentado en fecha 11 de octubre de 2024, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, solicitó el ajuste al Cronograma de Ejecución aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0275/2024 de 02 de septiembre de 2024, que aprueba el "Plan de Liberación de Áreas Mineras Revertidas", y el "Cronograma de Ejecución", asimismo presentó una propuesta de la modificación del referido cronograma, manifestando que la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, tomo conocimiento de la precitada Resolución Ministerial en considerar el tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras el tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiro para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiros para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiros para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiros para que esta instancia llava edelante las consideras en tiempo precessiros para que esta instancia llava edelante las estancias en tiempo precessiros para que esta instancia llava edelante las extensivos precessiros para que esta instancia llava edelante las estancias en tiempo en tiempo en considera el tiempo en tiempo sin considerar el tiempo necesario para que esta instancia lleve adelante las gestiones preliminares previstas en el cronograma de Ejecución del referido Plan de Liberación.

Que el Informe Legal INF/MMM/DGAJ/UAJ/N°0005/2024 de 14 de octubre de 2024, elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minería y Metalurgia, en sus partes principales, concluye que i. Considerando que el tiempo establecido por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, para la ejecución de las fases de liberación, es reducido, tomando en cuenta la fecha de emisión de la Resolución y los actos administrativos que conllevaron en su remisión; con la finalidad de que los actores productivos mineros, sean beneficiados con la liberación de las Areas Mineras, tengan la oportunidad de ampliar sus áreas de trabajo, para incrementar su producción, generar fuentes de trabajo, es urgente y necesario ajustar el Cronograma de Ejecución, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0275/2024 de 02 de septiembre de 2024, que da continuidad al Plan de Liberación de Áreas Mineras, siendo de estricto cumplimiento en observancia a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros. Por lo que se recomienda la procedencia de la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el ajuste del Cronograma de Ejecución del Plan de Liberación de Áreas Mineras, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0275/2024 de 02 de septiembre de 2024 de 2024 de septiembre de 2024 de 202 septiembre de 2024

POR TANTO:

El Ministro de Minería y Metalurgia, en ejercicios de las competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia y el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023; **RESUELVE**:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ajuste del "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN" del "PLAN DE LIBERACIÓN DE ÁREAS MINERAS REVERTIDAS"; aprobado en el Artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 0275/2024 de 02 de septiembre de 2024; propuesto por la Artículo 1 del considera de la presente Resolución Administrativa Minera – AJAM, que en anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, a partir del día siguiente hábil de la publicación de la presente Resolución Ministerial, la AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA — AJAM, dé inicio a la realización y cumplimiento del "PLAN DE LIBERACIÓN DE ÁREAS REVERTIDAS" aprobado por la Resolución Ministerial N° 0275/2024 de 02 de septembre de 2024 y del "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN", aprobado por la presente Resolución Ministerial, conforme a los preceptos legales dispuestos en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 535, de 28 de mayo de 2014, Ley de Minería y Metalurgia.

ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR lo dispuesto en el Parágrafo II, III y IV del Artículo Segundo Artículos Tercero y Cuarto, de la Resolución Ministerial N° 0275/2024 de 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Unidades correspondientes del Ministerio de Minería y Metalurgia, proceder a la publicación de Ía presente Resolución Ministerial en un medio de prensa de circulación nacional. Asimismo, deberá publicarse en la página web de la institución, en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificados con la misma

ARTÍCULO QUINTO. - INSTRUIR a la AJAM publicar la presente Resolución Ministerial en la página web de la entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificados con la misma.

ARTÍCULO SÉXTO. - DETERMINAR que es de entera responsabilidad de la AJAM el oportuno y cabal cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa vigente.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese





Publicidad

Aduana 🔼 Nacional

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-081-24 La Paz, 18 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancias, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regimenes y operaciones aduaneras.

que el Artículo 3 de la misma Ley Nº 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancias para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las

tos efectos de la recatidación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadisticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduaneros nacional, entendiéndose como Zona Primaria de todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las dodos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las destinados de destinados operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito

aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras. Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por

mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito

habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:

competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/410/2024 de 17/10/2024, con de l'opico de veuelo PRIVADO' TURISMO, calerando autoriza el ingreso de la aeronave tipo CHALLENGER 605 BOMBARDIER INC., con Matricula: C-GURI, por el Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni — Potosi, de consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mismas con la mayor cantidad posible de las destinates and mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En consultar las mis

ılida de la aeronave:							
INGRESO	SALIDA						
 Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación para el Consumo. 	Control de Divisas.						

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional Supervisión de labores Punto de Control Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"

aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancias, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regimenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la MONDNPTA/I/164/2024 de fecha 18/10/2024, la Autorización de ingreso Nº DGACY.

GN/NDNPTA/I/164/2024 de fecha 18/10/2024, la Autorización de ingreso Nº DGACY amortical de fecha 18/10/2024 remitido por la misma y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancias del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

One el Artículo 3 de la misma Ley Nº 1990, dispone que la Aduana Nacional es la de autorización temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siquiente detalle:

erencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación	
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	20/10/2024 (ingreso y salida)	

INGRESO	SALIDA
 Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación para el Consumo. 	Control de Divisas.

auuanro, onote se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, subsendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPTI/510/2024, emitidos por la Administración de GG/UPECG/I/288/2024 todos del 18/10/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosi, dependiente de la Gerencia Regional Potosi, Gerencia de Iterritorio aduanero, deben utilizar vias y rutas autorizadas por la Aduana Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadistica y Control de Gestión, respectivamente: se conchuse, que es necesaria la adosción de la seccionas orientedas a respectivamente: se conchuse, que es necesaria la adosción de la seccionas orientedas a respectivamente: se conchuse, que es necesaria la adosción de las accionas orientedas a respectivamente; se concluye, que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni – Potosi, bajo supervisión de la Administración de Aduana

zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancias del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regimenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativa el debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del referido Reglamento señalado, dispone que para los fines de la policación del Artículo 86 del Artículo 86 del Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos un como la suministraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización del 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los la funcional para el ingreso de la acercania de Aduana Nacional para el ingreso de la acercania el condita de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que

atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

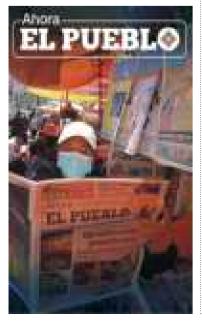
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las desiciones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión a convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto "LA JOYA ANDINA"	501	20/10/2024 (ingreso y salida)

,							
INGRESO	SALIDA						
Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación paga al Consuma.	Control de Divisas.						











COMUNICADO

SE CONVOCA CON CARÁCTER DE URGENCIA A LOS SEÑORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- ADOLFO FRANCISCO HINOJOSA GUTIERREZ
- EDUARDO CORSINO LIZARAZU BAPTISTA GUILLERMO ALBERTO BOTELLO PEREZ
- IORGELLUS ARADZI FAÑO
- OSCAR GREGORIO CORTEZ ASCARRUNZ
- REMBERTO FRIAS MERCADO

A PRESENTARSE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO EN OFICINAS DE LA UNIDAD REGIONAL DE GESTIÓN DE COBRANZAS (URGC), DEPENDIENTE DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB), QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN EL EDIFICIO CORPORATIVO YPEB, UBICADO EN LA AVENIDA 16 DE JULIO, ESOUINA REYES ORTIZ (TELÉFONO 2176300 E INTERNO 2012).







Internacional



Protesta social en Chile, en 2019

DESPUÉS DEL ESTALLIDO SOCIAL DE 2019

Chile recuerda cinco años de impunidad y estigmatización

Los reclamos giraron en torno al aumento del precio del boleto del metro y contra el modelo económico.

Ahora El Pueblo

El Instituto Nacional de **Derechos Humanos (INDH)** informó ayer que de las 3.233 denuncias durante las protestas contra las políticas neoliberales que tuvieron lugar en Chile en 2019, conocidas como el estallido social, solo se tomaron en cuenta 42.

A cinco años de las protestas contra el neoliberalismo en Chile, manifestaciones a las que autoridades y Carabineros (Policía) respondieron con una brutal represión, muchos de los autores de violaciones a los derechos humanos no han sido condenados y gozan de impunidad.

El INDH presentó 3.233 de nuncias por violaciones de derechos humanos en el periodo 2019-2020, pero muchos agresores quedaron impunes debido al paso del tiempo y la pérdida de pruebas.

Según lo informado, 227 personas fueron víctimas de lesiones oculares debido a los disparos con perdigones realizados por Carabide los lesionados murieron en circunstancias no esclarecidas que apuntan al homicidio, añadiéndose a los 30 muertos.

AGRESIONES

Durante el periodo de agresiones se registraron 603 víctimas menores de edad y más del 20 por ciento de las mujeres víctimas de represión fueron abusadas sexualmente.

"Solo a partir de la justicia, la verdad y la reparación es posible propender a la no repetición de este tipo de hechos en el futuro; solo a través del irrestricto respeto a los derechos humanos lograremos la sociedad democrática que el país necesita", afirmó el INDH.

Mientras más de 60 organizaciones sociales denunciaron la estigmatización de las protestas por parte de sectores de la derecha y la ultraderecha y del Gobierno actual.

A un quinquenio de ese horroroso episodio, Chile conmemora la efeméride con diferentes actividades

neros, sumado a esto siete intelectuales y culturales a lo largo de esta semana, como el congreso Conflicto, Política y Protesta, que sesionó en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y finalizó el jueves.

> Las protestas que vivió Chile en octubre de 2019 fueron las más grandes desde el fin de la dictadura militar en 1990. Entre los principales reclamos de los chilenos estuvo el alza del precio del boleto del metro y las injusticias del modelo económico, además de la garantía de los derechos sociales.

Durante el periodo de agresiones se registraron 603 víctimas menores de edad v más del 20% de las mujeres fueron abusadas sexualmente

REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN

Bases militares extranjeras podrían retornar a Ecuador

Telesur

El Gobierno de Ecuador envió la víspera a la Asamblea Nacional del país un proyecto de reforma parcial de la Constitución que pretende aprobar la instalación de bases militares extranjeras en la nación, luego de más de 15 años de haber eliminado esta posibilidad.

Se trata de una reforma que revertiría un cambio establecido durante el primer gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017). El 1 de abril de 1999, Ecuador y Estados Unidos firmaron un "compromiso interino" que facilitaba el acceso y uso de las instalaciones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la ciudad costera de Manta, bajo pretexto de controlar el tráfico de drogas.

El 18 de septiembre de 2009 este acuerdo llegó a término y no fue renovado por el Gobierno correísta, por lo cual las fuerzas militares estadounidenses debieron abandonar la instalación. Dicha acción marcó un favorable precedente en el enfrentamiento a la injerencia de EEUU en los países andinos y la región.

Pese a ello, en septiembre, el presidente Noboa anunció la intención de reformar de manera parcial el texto constitucional, para permitir la instalación de una base militar en el país y de poder ceder bases nacionales.

AÑOS estuvo Ecuador sin bases extranjeras en su territorio nacional.

BUSCAN FORTALECER LA SEGURIDAD

34 países apoyarán a Ecuador en su lucha contra el crimen

Agencias

El ministro de Defensa Nacional Gian Carlo Loffredo participó en la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de América, donde representantes de 34 países del continente se reunieron con el objetivo de trazar una hoja de ruta conjunta para enfrentar amenazas comunes.

"La paz y la seguridad en nuestro hemisferio son un bien común que debemos proteger. Las amenazas a las que nos enfrentamos son complejas y llenas de muchos factores que las motivan. Terrorismo, narcotráfico e inestabilidad política son realidades que nos obligan a trabajar al más alto nivel", expresó el ministro.

Ecuador agradeció la colaboración activa de Colombia y Perú, países vecinos que han brindado apoyo en diversas misiones, incluyendo la gestión de los recientes incendios forestales que afectaron al territorio ecuatoriano. Asimismo, se destacó la cooperación con Estados Unidos, cuyos aportes en operaciones e intercambio de información han sido fundamentales en la lucha contra el narcotráfico.

En paralelo, se celebraron reuniones bilaterales con Argentina, Chile, Colombia, Perú y Estados Unidos para fortalecer la seguridad en la región del Pacífico Sur.

Estos encuentros permitieron profundizar en mecanismos conjuntos de defensa, asegurando un trabajo más coordinado frente a las amenazas compartidas.



Deportivo

Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará a Aurora con la misión de ganar para ampliar la ventaja en el liderato del torneo Clausura de la División Profesional. El equipo celeste es puntero con 37 puntos, a siete de diferencia del segundo, The Strongest (30). El duelo de la fecha 18 se jugará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

Con la mayoría de sus jugadores restablecidos de las lesiones que sufrieron antes del receso, el entrenador Flavio Robatto tiene una ventana más amplia para armar el onceno inicial con el que buscará sumar tres puntos.

En su último duelo, la Academia goleó (3-0) a Independiente con un buen juego, y el objetivo del entrenador es repetir la buena actuación.

El cuadro celeste es fuerte en condición de local, con seis triunfos y dos empates.

Aurora, que es quinto en la tabla del campeonato en juego con 26 unidades, encarará el compromiso con la idea de sorprender y llevarse por lo menos un punto para seguir escalando en la tabla acumulada, donde ocupa la tercera casilla con 40 puntos, en la propuesta de mantenerse en zona de clasificación a una competencia internacional.

El Equipo del Pueblo, con Sergio Órteman al ando del cuerno técnico, arriesgará en La Paz pese a las ausencias de Ezequiel Michelli, Gabriel Montaño y Antonio Bustamante por sanciones y lesiones, luego del juego que ganó a Guabirá (2-1) antes del receso.

Arbitrará el cruceño Ivo Méndez, asistido por Carlos Tapia y Juan Montaño.

La jornada se completará con dos cotejos. En el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, desde las 15.00, Gualberto Villarroel recibirá la visita de Real Santa Cruz, con el arbitraje del tarijeño

Bolívar es un equipo muy ofensivo, con jugadores de Selección. Son fuertes en casa, pero debemos encontrar los espacios y aprovecharlos para llegar al gol. No será fácil, pero vamos con la confianza de sumar".

SERGIO ÓRTEMAN

Técnico de Aurora

Jordy Alemán, cooperado desde las bandas por Alfredo Valdez y Edil Gareca.

El elenco orureño buscará sumar para conolidarse en zona de clasificación, mientras e equipo cruceño está obligado a triunfar para zafarse de la comprometida zona del descenso.

En otro duelo no menos atractivo, Wilstermann jugará con Blooming en el estadio Félix Capriles de Cochabamba a las 17.30.

El cuadro aviador no puede dejar escapar la oportunidad para sumar puntos y seguir en la pelea por un premio internacional. Será árbitro el orureño Cristian Condori, colaborado por Ronald Antonio y Juvenal Villca.



FOTO: UNIVERSITARIO/APG



'U' de Vinto vuelve a ganar luego de ocho encuentros

• Revnaldo Gutiérrez

Universitario de Vinto volvió a festejar una victoria después de ocho partidos luego de vencer por 2 a 1 a Real Tomayapo, en partido que dio inicio a la fecha 18 del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

La última vez que el cuadro valluno ganó fue el 1 de agosto, cuando superó a Blooming (1-0). A partir de esa fecha jugó ocho cotejos, con seis derrotas y dos empates, hasta que ayer terminó con la sequía y mantuvo al entrenador Pablo Godoy en el cargo.

La victoria tiene un mérito particular, porque desde el minuto 55 jugó con diez hombres por expulsión del defensor Joaquín Lencinas, ventaja que el rival no supo capitalizar para llevarse puntos de Cochabamba.

El marcador fue inaugurado al minuto 37, con un tiro penal que cobró el delantero colombiano Tommy Tobar, después de una falta dentro el área de José María Carrasco en contra Daniel Camacho.

En el complemento, el local volvió con la ansiedad de ampliar la cuenta y con rápidas llegadas por las bandas inquietó al plantel chapaco. A los 47', Raúl Rocabado aumentó el tanteador con una definición de zurda después de recoger un rebote.

Real Tomayapo reaccionó y a los 51 minutos, con una definición de Agustín Graneros, marcó el descuento que le puso más emoción al duelo.

El partido se complicó para el local desde el minuto 55, cuando fue expulsado Lencinas por una falta en contra de Rai Lima.

La visita buscó por todos los medios llegar al empate, pero no aprovechó la ventaja numérica y adoleció de claridad y profundidad para llevarse por lo menos una unidad.





'U' de Vinto

Real Tomayapo

1. Gustavo Almada 30. Pablo Laredo 2. Julio Vila

26. Joaquín Lencinas 77. Samuel Guzmán 8. Daniel Camacho

(15. Paolo Alcócer) 10. Raúl Castro (14. Juan Mercado)

17. Raúl Rocabado 22. Joel Calicho (25. Carlos Ribera)

7. Maximiliano Núñez 9. Tommy Tobar

DT: Pablo Godoy

GOLES: Tommy Tobar 37' (p) y Raúl Rocabado 47'.

GOL: Agustín Graneros 51′.

23. Pedro Galindo

38. Jhonny Cuiza

(33. Kevin Mamani)

5. Leandro Corulo

3. José Carrasco

15. Juan Orellana

6. Sergio Villamil 7. Mijail Avilés

(8. Paul Arano)

26. Rai Lima

19. Denis Pinto

12. Mirko Tomianovic

29. Agustín Graneros

(4. Dustin Maldonado)

DT: Pablo Rubinich

Ciudad: Cochabamba **Estadio:** Félix Capriles **Árbitro:** Ángel Flores (Beni)

Asistentes: Victorino García y Erick Von Droken **Público:** 200 personas aproximadamente **Expulsado:** Joaquín Lencinas ('U' de Vinto)



Una incidencia del compromiso que se disputó en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	16	11	4	1	33	5	+28	37
2	The Strongest	16	8	6	2	26	16	+10	30
3	GV San José	17	8	3	6	28	20	+8	27
4	Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
5	Aurora	17	6	8	3	33	30	+1	26
6	Blooming	17	8	2	7	22	21	+1	26
7	Nacional Potosí	17	7	5	5	26	26	0	26
8	Wilstermann	16	6	5	4	15	11	+4	24
9	Real Tomayapo	17	7	3	7	22	25	-3	24
10	Always Ready	16	5	5	5	18	15	+3	21
11	'U' de Vinto	17	5	5	7	18	21	-3	20
12	Independiente	17	4	7	6	25	31	-6	19
13	San Antonio	18	5	4	9	20	30	-10	19
14	Royal Pari	17	3	6	8	16	25	-9	15
15	Guabirá	17	3	4	10	22	33	-11	13
16	Real Santa Cruz	17	3	3	11	15	32	-17	12

Royal Pari rompe la mala racha

Royal Pari finalizó una racha mer tiempo tuvo adversa de 11 partidos sin ganar, traducidos en 990 mi- claras para llenutos, después de reencon- gar al gol con un trarse con la victoria por 1-0 remate de cabesobre San Antonio, anoche en el estadio Gilberto Parada, de Montero.

El plantel cruceño festejó después de mucho tiempo gracias al gol que marcó Matheus Alves (foto) y bajo la dirección técnica del debutante Thiago Leitao. En el equipo del frente se estrenó como entrenador Leonardo Egüez con un adverso marcador, aunque en el pridos ocasiones za de Daniel da Silva sin marca y un disparo de José Trindade, que pegó en el palo.

Pari ajustó su fútbol en el segundo tiempo, fue punzante a partir de los desbordes por los costados. Un avance de Sergio Gil por la derecha finalizó en un servicio al corazón del área grande, donde Emerson Adolfo conectó de zurda sin marcación y la pelota salió desviada.

En la siguienacción de peligro, se llegó por el costado izquierdo, desde donde Tobías

Moriceau envió un centro que fue conectado de cabeza por Alves y anotó el gol.

La visita reaccionó y presionó arriba pero no logró su objetivo de igualar hasta que el árbitro Jorge Zeballos pitó el final para la alegría de Royal Pari.





AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Mururata (desde calle Villa Aspiazu hasta calle Palos Blancos), Caranavi (desde calle Mururata hasta calle La Merced) pasajes y calles adyacentes de la zona La Merced.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 11:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 18 (desde pasaje 5 hasta calle 30 de Agosto), pasajes y calles adyacentes de la zona Chapuma 5 Dedos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Jaimes Freyre (entre calles R Gutiérrez y Mendez Arcos); calle Mendez Arcos (entre avenidas Jaimes Freyre y

Cotahuma) y calles adyacentes de la zona Alto Sopocachi. MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 16:30Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Sagrado Corazón de Jesús (entre calles Navarro y Sagrado Corazón final), Calama y calles adyacentes de la zona Chamoco Chico.

DÍA: MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES Desde horas 09:30 hasta horas 15:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Bolivia, pasajes y calles adyacentes de la zona Inca Llojeta.

INSTALACIÓN DE POSTÉ

Desde horas 12:00 hasta horas 16:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 2 (entre avenidas Buenos Aires y Las Rosas), pasajes y calles adyacentes de la zona Tiwina.

CIUDAD DE EL ALTO

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: 12-A, 13-A, Daniel Bracamonte, V de Villalba y D Portugal (entre calles 11-A y 14-A) y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 10:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 25 A (entre calles Vicente Lecuna y D Portugal), 25 B (entre calles Portugal y Alfredo Jauregui), D Portugal y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones: Charquini Milluni; parte de la urbanización Alto Achachicala (altura camino Chacaltaya); predios de EPSAS S.A., COBEE S.A., EPSAS S.A. (Aguas Potables).

AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Playa Verde D-7, calle 24 de Junio (desde avenida Kantutani hasta avenida Río Negro), calles

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Río Seco Conavi, Patio 9 (desde avenida Agua de la Vida hasta manzano 0), Patio 10 (desde calle Sucre hasta antes manzano 0); calles: Bolívar (desde calle Juan Luis Oquendo hasta Patio 10), Sucre (desde Patio 9 hasta antes Patio 11) y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:20 hasta horas 11:40
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 21-A (entre calles Juan Matienzo y D. De Portugal), 20-A (entre calle V. De Villalba y plaza D. Peralta), V. De Villalba (entre calles 21-A y 18-A) y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:40 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Josen F. Caballero (entre calles 14-C y 9-B), José Agustín (entre calles 14-C y 9-B), Mallco Mayta (entre calles 14-C y 5-D), 30se agastal felitie calles 14-C y 5-D), Mariot Mayla felitie calles 14-C y Tomas D oconor D.), 12-B (entre calle José Agustín y avenida Costanera) y calles advacentes de la zona Ciudad Satélite.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:20 hasta horas 15:20

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: José Agustín (entre calle D Portugal y 8-B), Josen F Caballero (entre calles 9-B y 7-B) y calles adyacentes

de la zona Ciudad Satélite. MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 15:40 hasta horas 16:40

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: George Squier (entre calle 3 y avenida Panorámica), 2 (entre avenida Cívica y avenida Panorámica) y calles adyacentes de la zona Villa Tejada Rectangular.

SISTEMA AROMA

TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS,
CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 07:40 Y 07:50 a las siguientes
comunidades: llavi, llavi Centro, Ananta, Chanca Arriba, Colquechata, Azupaca, Totora, Tumusa, Nazacara, Cochiri, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara, Corapata, Jancosuni, Berenguela, Cahuayuma, Urupaya, Yanari Bajo, Yanari Alto, Tajsiña y Solar Pata del municipio Mecapaca de la provincia Murillo. Comunidad Cachira del municipio Palca de la provincia Murillo.

Estaciones de radio base ENTEL Totora, Caracarani, Corapata, Berenguela, Yanari

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 07:51 hasta horas 17:08

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Villa Paraíso, Cusnavi, Huancollo, Angostura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Saca, Titichapi, Casquiri de la provincia Murillo

Comunidades: Chanca y Pomasara Mamaniri del municipio Mecapaca de la provincia Murillo. Estaciones de radio base ENTEL Saca Saca.

NORMALIZACIÓN DE CARGA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:10 Y 17:20 a las siguientes comunidades: Ilavi, Ilavi Centro, Ananta, Chanca Arriba, Colquechata, Azupaca, Totora, Tumusa, Nazacara, Cochiri, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara, Corapata, Jancosuni, Berenguela, Cahuayuma, Urupaya, Yanari Bajo, Yanari Alto, Tajsiña y Solar Pata del municipio Mecapaca de la provincia Murillo.

Comunidad Cachira del municipio Palca de la provincia Murillo. Estaciones de radio base ENTEL Totora, Caracarani, Corapata, Berenguela, Yanari

SISTEMA NUEVO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Plan Aeropuerto,
Puyo Puyo, Hilo Hilo, Chiata, Sorapata, San Miguel de Thapi, Taypi Estancia,
Huacochani, Hichocollo, Hichocollo Alto, Hichocollo Bajo, Nuve Pampa,
Antaquilla, Soratera, Central Suches Jajpo Kollo, San Antonio, Cololo Altarani,
Agua Blanca A y B, Pelechuco, Makara, Katantika, Keara, Puina y comunidades
aledañas del municipio Pelechuco de la provincia Franz Tamayo.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 06:00 hasta horas 11:00

Deiando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Guanay. Sorata: calles:

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Guanay, Sorata; calles: Rurrenabaque, Bolívar, Boston, Villamil de Rada, 6 de agosto y calles aledañas de

la zona 2 y zona 3; zona Alto Guanay de la población de Guanay. Poblaciones: Witoponte, Nueva Esperanza, San José de Uyapi, Villa Nueva, Taniplaya, Unificada, Tigrini, Nuevo Horizonte, Alacarani, Chavarría, San Jose de Pelera, Tutilimundi, Barompampa, Candelaria, Carura, Santa Rosa de Carura, Cooperativas, Centros de Salud, Bancos y bases de comunicación del municipio de Guanay de la provincia Larecaja.

DÍA: MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ RENOVACIÓN DE CABLES Y RENOVACIÓN DE CABLES Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica predios de Roduga Inversiones Sociedad Anonima, ubicado en la avenida Aniceto Arce (entre calles Mario Pinilla y Gonzalvez) de la zona Kantutani. REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Desde horas 09:30 hasta noras 12:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Del Policía (entre calles 5 y 12); calle 7 (entre avenida Del Policía y calle 5), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Següencoma.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica calle Boris Banzer (desde calle Illimani

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica predios de la Policía Boliviana, Mercado Alto Seguencoma; calles: 1B (entre calles 3A y 3B), 3 (entre calles 1B y 3F), 3E (entre calles 3 y 3F), 3F (entre calles 3 y 5), 3B (entre calles 1B y 5), calles y pasajes advacentes de la zona Alto Següencoma.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del condominio Rivero, ubicado en la calle 27 y avenida Mecapaca, calles y pasajes adyacentes de la zona Bella Vista

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 23 de Marzo (desde avenida
Principal hasta calle Bartolina Sisa), calles y pasajes adyacentes de la Zona Villa
Chinchaya Bajo.
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA,
CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Daniel
Bracamonte, (entre calles 8-A y 7), 7, 8 (entre calles Bracamonte y Juan Matienzo)
y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

INSTALACIÓN DE PÓSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica urbanizaciones: San Valentin, Jardines Del Sur Ventilla, Loteo Aries, Lirio Azul, Resplandor de Aguila Fatic, Obrajes, San Aurelio, EPSAS S.A., avenida 9 Ventilla; calle Las Orquídeas y calles adyacentes. **RENOVACIÓN DE CABLES**

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de urbanización Villa La Amistad
Distrito 3, avenida Costanera; calle B y avenida 23 de Julio (entre avenida Litoral y
calle 16 de Noviembre); calle Gutiérrez Guerra (entre avenida Costanera y avenida
23 de Julio) y adyacentes.

RENOVACION DE CABLES

DESIGNA PARS 13:00 hasta baras 16:00

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Río Seco (CONAVI), Patio 1, Patio 2 (desde calle Sucre hasta antes avenida Circunvalación), Manzano D, Manzano E (desde avenida Cuzco hasta Patio 3) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 06:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los municipios de Escoma, Puerto

Acosta y Humanata.

Comunidades Chaguaya Centro, Chaguaya Norte, Cojata Pampa, Villa Molino, Tilacoca, Karcapunco, Centro Putina, Jokopampa, Sayhuapampa, Puerto Carabuco, Cavinchilla, Ollajsantia, Cacachi, Huajasia, Yarico Bajo, Yarico Alto del municipio

de Puerto Carabuco de la provincia Camacho.

Comunidades: Suncallo, Purani, Kanco, Collacara, Tajani, Wilasi, Cajcachi, Jotijoti, Quilima Titicahi, Quilima Challapata, Chillijuko Pampa, Kullku Punku, Centro Yocarhuaya, Sepitahuyo, Pacaures, Machacamarca, Centro Huarihuaya, Canllapampa, Chojasquia, San Miguel de Tacaraca, Jutilaya, Taypi Ayca, Jutilaya Primero, Jutilaya Grande, Carquina Chico, Cariquiña primero, Alto Yocarhuaya, Cancente Lapithuano, Cara Pate, Canabi, Tomorpono, Cariguina Craisia Carabi, Mila Yocarhuaya, Lapihuaya, Cruz Pata, Canchi, Tamampaya, Cariquina Grande, Villa Jachatira, Huaycayapu, Tuntunani, Paripampa, Cotapunujre, Salapata, Saphia, Lambramani, Punama, Sollophia, Acopata, Poque, Huatacana, Huayanca, Huatascapa, Huyu Huyu, Italaque, Patacusi, Pantini, Huari Huari del municipio

Mocomoco de la provincia Camacho. MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Tito Yupanqui de la provincia Manco Kapac.

INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un consumidor de la comunidad Mohoza del municipio Colquiri de la provincia Inquisivi. SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Sacahuya y Sacahuaya Alto del municipio Yanacachi de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRA SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.





La Selección tendrá más días de trabajo

• Reynaldo Gutiérrez

Para darle más tiempo de preparación a la Selección boliviana para sus partidos de la doble fecha de noviembre de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a Ecuador y Paraguay, se postergará la fecha 22 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano.

La Federación Boliviana de Fútbol, en coordinación con la Comisión de Competiciones, atenderá el pedido del técnico de la Verde, Óscar Villegas, quien solicitó más tiempo para la preparación del equipo nacional para sus próximos encuentros de las clasificatorias mundialistas.

El entrenador ya había planteado la posibilidad al pre-

// FOTO: TENIS LA PAZ

sidente de la entidad federativo, Fernando Costa, en su estadía en Buenos Aires, en ocasión del partido frente a Argentina.

En la ocasión, el titular federativo señaló que iba a encaminar la reprogramación de la fecha 22 con la Dirección de Competiciones para dar más tiempo a la Selección.

Villegas informó que hizo el pedido a la Federación para que le pueda dar más días de trabajo para los partidos frente a Ecuador y Paraguay.

AGRADECIMIENTO

Contó que escuchó en los medios de comunicación que los entrenadores de algunos clubes han expresado su apoyo a la Selección y que estarían en condiciones de ceder a sus jugadores convocados a la Selección. "Estamos muy agradecidos con los clubes, con los técnicos, con la Federación, que es la que gestiona la cesión anticipada", manifestó.

Reconoció que el calendario de partidos del torneo local está apretado y que los jugadores son sometidos a un exigente ritmo de competencia que requiere un tiempo de recuperación en la parte física. "Los futbolistas llegan desgastados a la convocatoria y muy próximos a lesionarse por el trajín al que son sometidos, por eso los días anteriores son para recuperarlos y ponerlos en buenas condiciones", enfatizó.

En cuanto a los 'legionarios', anunció que la Federación iniciará las gestiones con sus clubes para que puedan liberarlos con anticipación.

Saucedo está lesionado y se pierde la temporada

El médico del club Wilstermann, Álex Antezana, informó que el jugador Widen Saucedo retornó de la Selección boliviana lesionado de gravedad y por esta situación se perderá el resto de la temporada.

Lamentó que el cuerpo médico de la Verde no haya brindado un informe correcto sobre la dolencia que sufre el futbolista, a quien tampoco le prestaron una buena atención

"El jugador Widen Saucedo sufre una lesión bastante importante, le hemos hecho estudios y una evaluación sobre la situación para ver si podíamos esperar un tiempo para determinar si vamos a ir a quirófano o manejar de forma ortopédica el problema que tiene en la rodilla izquierda", dijo el galeno del equipo aviador.

Añadió: "Es lamentable que en la Selección no se le haya hecho ningún tipo de estudio para descartar la magnitud de la lesión. El futbolista llegó a Cochabamba, le hicimos los estudios correspondientes y el resultado es que tiene una lesión de todo el compartimiento medial de la rodilla izquierda, donde incluye lesión de ligamento colateral interno en grado II, lesión a nivel de retináculo medial con un desgarro del mismo, por lo que tendrá que ingresar a quirófano".

Por su parte, el club a través de su página oficial, dio cuenta lo siguiente: "El jugador Widen Saucedo fue evaluado por el departamento médico del club posterior a su retorno de la convocatoria de la selección nacional. Habiéndole realizado los exámenes pertinentes y una evaluación exhaustiva, el jugador presenta ruptura del ligamento colateral interno de la rodilla izquierda. Debido a la magnitud de su lesión, Widen será intervenido quirúrgicamente", indica el comunicado.



Widen Saucedo (centro) está lesionado y será operado de la rodilla izquierda.

Jugadoras del equipo del Club Tenis La Paz que participan en el torneo de la Libofem.

Suspenden fechas de la Libofem

Debido a los conflictos sociales y velando por la integridad de las deportistas, la Comisión Técnica de la Federación Boliviana de Básquetbol decidió suspender los partidos de la tercera, cuarta y quinta fecha de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenino (Libofem), que debían jugarse este fin de semana.

"Una vez restablecido el orden y la seguridad se reiniciará la competencia con la programación suspendida", dio a conocer la Federación, a través de un comunicado, después de conocer de los bloqueos en varios sectores del país.

El Grupo A, formado por cinco clubes, tenía previsto jugar los cotejos de la cuarta y quinta fecha entre ayer y mañana; mientras, en el B, tenía la tercera jornada en la agenda para los cuatro elencos que están en competencia.

Después de tres fechas, partida por Tenis La Paz y Club Atlético Nacional (CAN) de Oruro, con una igualdad de cinco puntos. Alemán de Oruro está detrás con cuatro unidades, San Pedro (Potosí) tiene dos unidades e Ingavi (Llallagua) con dos de puntaje sin conocer de triunfos en su debut en esta Liga.

Entretanto, la B tiene como líder a Tarija Básquet, en su estreno, con cuatro puntos, escoltado por Leones (Potosí) y CARL A-Z (Oruro), ambos con tres, y Uriona está en el fondo con dos puntos sin ganar.

Después de que se levanen la zona A la cima es comten los bloqueos, la Libofem retornará con Ingavi que recibirá a San Pedro, Alemán será local ante Tenis La Paz y 48 horas después CAN jugará con Ingavi y San Pedro contra Alemán. Por otro lado, Uriona enfrentará a Tarija Básquet en Oruro y Leones ante CARL A-Z en la Villa Imperial.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

DÍA: JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
échtica POR EL LAPSO DE † HORA, CUALOUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y
ce calles 11-4 y 8-A), 9-A, 10-A, 8-A (entre calles Escalona y Agüero y D de Portugal)
vealles adreagentes fela zung Civicaté Calálina.

y calles advacentes de la zona Ciudad Satélite.

AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanizaciones Romero Pampa y Charapaqui 1, avenida Sur Cinti (desde avenida Cochabamba hasta calle Curpina); calles: Alcalá, Jaime Mendoza, Villa Serrano, Cardo Santo (desde avenida Cochabamba hasta calle Curpina); calles: Alcalá, Jaime Mendoza, Villa Serrano, Cardo Santo (desde avenida Cochabamba hasta calle Chilla), Curpina (desde avenida Sur Cinti hasta avenida Cardo Santo), Chilichipa, La Malva (desde avenida Cardo Santo hasta calle Chachacoma); Olivo (desde calle Chichacoma); fasta calle Retama) y calles adyacentes.

(desde avenida Sur Ciriti heata avenida Cardo Santo), Chijichipa, La Malva (desde avenida Cardo Santo hasta calle Chachacoma hasta calle Chachacoma hasta calle Relama) y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

Pejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALOUER MOMENTO ENTRE HORAS (330 Y 03:40 a las comunidades: Mantecani, Toloma, Centro Toloma, Hiutira y Jaballani del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Centro Araca, Mulluhuayto, Collpani, Chilini, Tharata, Huancayno, Salviani, Curibre Vilacota, Calamollo y Keuraquipa del Municipio Ayo Ayo de la provincia Aroma.

Comunidades: Tacora, Quani, Chilali, Ianatula, Milli III, Tanap, Pampa Hampani Huancane, Chocata, Umrini, Tihuancao, Pichea, Huarimara, Cotara, Milluraya, Cuiviri, Challani, Guesquesani, Tacobamba, Orcoma, Achumani, Sanahaqui, Chicoma, Vila Cota, Jacona, Villa Paratso, Santiago, Kaala, Kalira, Cirikr Kata, Tarquianraya, Nueves Esperazu, Millacutu, Selva, Torko Yapu, Aguallamaya, Parani, Chivisvi, Sallani, Machacabu, Esquircani, Cujurna, Cata Chapi, Jinchupualla, Sinto, Caracato, Tahuapaca, Caloy, Amollajis, Vilhiuacato, Pocon, Wara Warani, Loco Cachi, Jallalica, Condado, Laratera, Khola, Poopo, Castilluma Sapini, Maca Maca, La Joye, Huayhausi, Ayur Irama, Malavi, Esmeralda, Villa Paraiso, Huancollo, Angsstura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Saca, Tichapi, Casquiri del municipio Elacoma del aprovincia Loayza.

Comunidades: Sioc y Kosiraya del municipio Cairoma de la provincia Loayza.

Comunidades: Ilavi, Ananta, Chanca, Tofora, Turrusa, Nazaeara, Cochiri, Caracarani, Husanca, Centro Belén, Callumara, Corapata, Jancosuni, berenguela, Pomasara Mamrifi, Callusyura, Yanari Sajo, Yanari Alto, Tajsifia y Solar Pata del municipio Mecapaca de la provincia Murillo.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio basse e instituciones financieras en las respectivas provincias.

TRANSFERENCA DE CARGA

Corapata, Jancosuni, berengueta, Pornasara Mammini, Cahuayurna, Yanan Isaja, Yanari Akro, tajana y Sorar Prata de municipio Medapaca de la provincia Murillo.

Estaciones de Servicio, estaciones de ratio Dasses e instituciones financieras en las respectivas provincias.

TRANSFERENDIA DE AMBONIO SI SUMPRINGO ENTRE HORAS 03:50 Y 04:00 a las comunidades: Chacora, Chiarumani, Machak Huyo, Quiswarani, Tiracoma, Muruchapi del municipio Palacamaya, de la provincia Aroma.

Comunidades Muruhuta, Corhua, Chilaram, Mollini, Pocopoconi, Avohanco, Avra, Cacha, Lacaya, Huafuma, Ocohiri, Chilicani, Sixilla Alta, Sixilla Baja, Candial Esmerada, Octolari, Chiacavi y Quericani del municipio Sapahaqui de la provincia Loayza.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio Estaciones financieras en las respectivas provincias.

TRANSFER BISTO, Candia Cand

municipio San Pedro de Curatuara de la provincia Guiaterio viviarrore.

Estaciones de servicio, estaciones de radio basse instilluciones financieras en las repegivas provincias.

INSTALACIÓN DE POSTES, PARARRAYOS Y MEJORAS RI LA RED ELECTRICA
Desde horas 09-424 hasta horas 09-03

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Pampohoco, Franz Tamayo, Jantha Villa.

Colcapata, Uyu Uyuni, Germán Busch, Pacollo, Jupín, Pyulvucini, Huanaca, Calluchani, Afánuayani, Lujura, Yahuaroco,
Tayipi, Suripi Orquipi, Uyuni, Toco, Iripi el Iripi Lupaca del municipio Ichoca de la provincia Inquisivi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

www.delapaz.bo Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Comunidades: Tablachaca, Chiaraque, Lapoco, Esmical, Mecaña, Quillvoy, Puchuni, Paylloma, Capellanía, Repetidora Playa Verde, Pampaissi, Ampicolque, Kararáña, Challoma, Chuafa, Hurtuda, Liyiscapuco, Lerco, Viluyo, Hornuni, Iracachi, Ampicolque, Kararáña, Challoma, Chuafa, Hurtuda, Liyiscapuco, Lerco, Viluyo, Hornuni, Iracachi, Ampicolque, Laurani del municipio Yaco de la provincia Loayaz.
Comunidades: Conchamarca, Catavi, Pucara, Konani, Aysacollo, Culluma, Vilaque, Panduro, Carbuyo, Jaisuri, Villa caiconi, Huanocollo, Milla Milla, Cala Cala, Villa Toloma, Janko Kollo, Machacamarca, Canqui Chulipa, Angotura, Alto Collado, Llojila Grande, Lojila Chico, Belén, Villa Aroma, Romer Kola, Checa Belén, Collipapucho Belén, Anti Pampa, Esteban Arce Huaroo, Lahuachaca, Surcavio, Millo, Huaychani, Culli Culli Allo, Quill Culli Balia, Achaya, Laquiraya, Achayapu, Cayasa, Vila Vila, Cajani, Toloma, Tambo Tambo, Salla, Olaya, Viliyo, Jruma, Iquica, Santa Rosa, Tauca, Aroma, Murmuntani, Santari y Viscachari del municipio Sica Sica de la provincia Aroma.
Estaciones de servicio, estaciones de radio basse e instituciones financieras en las respectivas provincias.

Huisroon, Lahtuachias, Surcavito, Millo, Huspichani, Culli Culli Alto, Culli Culli Belli Asio, Araya, Araya, Cayeac, Vila Vila, Cajani, Toloma, Tambo Tambo, Salla, Oliyav, Aliyu, Juman, quicas, Santa Rosa, Tauca, Aroma, Murmuntani, Santari y Viscachani del municipio Sica Sica de la provincia Aroma.

Estaciones de servicio, estaciones de radio labases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

REEMPLAZO DE PARARRAYO.

Desdando sin suministro de energia eléctrica a las siguientes comunidades: Champuyo, Pampauta, General Camacho y Putuputuni del municipio lichoca de la provincia longuis.

Comunidades: Coque, Bella Vista, Sora Cachi, Rodeo, Ingalalani, Patahuta, Calluchani, Laramcota, Malla, Allo Malla, Condoriri, Asiriri, Kalahuancani, Quenturani y Niquela del municipio Male de la provincia Loayaz.

Comunidades: Tablachasa, Lilpi Lipi, Llamuma, Iotor Pampa, Yaco, Ingenio, Yonguyo, Huanacamaya, Huaylloma, Kusuma, Calatarnac, Catrafa, Ulamora, Carda, Ulamora, Yaco, Lingenio, Yonguyo, Huanacamaya, Huaylloma, Kusuma, Calatarnac, Catrafa, Ulamora, Ortucamarca del municipio Male de la provincia Loayaz.

Estaciones de servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

NORIMALIZARA TRANSFERENCIA DE CARGA.

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 69:10 Y 99-20 la as siguientes comunidades. Labradarea, Ayamaya, Cerro Capaja, Cachani, Saridago de Hiruyo, Llaligua, Sica Sica, Huafa Jahura, Villuyo Chrico, Villuyo, Sarilago de Laurani, Sanitago de Sige sige, Calacota, Oliminini, Iro Norte, Francisco, Cardani, Cardania, Calchani, Calmanda, Hiscacollo, Sasari, Aspurna, Galecota, Oliminini, Iro Norte, Villuyo, Sarilago de Laurani, Sanitago de Sige sige, Calacota, Oliminini, Iro Norte, Villuyo, Cardania, Villuyo, Cardania, Cardania,

Estaciones de servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

MORMALIZAM TRANSFERENCIA DE CARGA.

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS
09:30 Y 09:40 a las siguientes comunidades: Puluni, Conchamera B, Bambarillo y Aroma del municipio Yaco de la provincia Logyza.

Comunidades: Murmuntani, Cata Cala, Cotarà, Huancané, Pinani, Cachualla, Pucuma, Molicante, Khara Yapu, Mojón, Peña Taucarasi, Huyu Pampa, Liapalapini, Rancho Grande, Chapi Chapini, Condado, Ajata, Capinota, Poroma, Colipani, Bambaro, Callaviri, Cutty, Catava, Luarani, Peña Colorada, Lurlay, Achocara Bila, Achocara Alla, Aucamarca, Palca, Anguioma, Vilacora, Bravillo, Bravo, Bravo Salviani, Samaca, Machacamanara, Hualcota, Azambo, Chincha, Ancocora, Chirimaya, Matara, Villa San, Juan, Alto Colipani, Waqquiri, Povreniri Pissor totora, Colliri, Khupi, Totora, Queroma, Anchallani y Sanucachi del municipio Lurlay de la provincia Logyza.

Comunidades: Chuacollo Chrico y Chaucollo Grande del municipio Stac Stac de la provincia Aroma.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

MORMALIZAR TRANSFERENCIA DE CARGA.

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS O95-40 Y 09:50 a las comunidades: Chacoma, Chiamamani Machak Huyo, Quiswarani, Tiracoma, Muruchapi del municipio Cormicia Logyza.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

MORMALIZAR ATRANSFERENCIA DE CARGA.

Dejandos: Murnhuta, Cortua, Chilicani, Molilin, Pocopoconi, Ayohusanco, Ayona, Cacha, Lacaya, Huaffuma, Occhiri, Chilicani, Sixilla Alta, Sixilla Baja, Candial Esmeralda, Cebolar, Chacavi y Quericani del municipio Sapahaqui de la monicipio provincia Lagyza.

Estaciones de Servicio, estaciones de radio bases e instituciones financieras en las respectivas provincias.

MORMALIZAR TRANSFERENCIA DE CARGA.

D

Estaciones de Servicio, estaciones de radio basse e instilluciones financieras en las respectivas provincias.

MORMALIZAR TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALDUIER MOMENTO ENTRE HORAS

10:00 Y 10:10 a las comunidades: Mantecani, Tolono, Centro Tolona, Hirutira y Jaballani del municipio Patacamaya de

Lorona, Huarina, Barbana, Mulluhuayto, Collona, Centro Tolona, Hirutira y Jaballani del municipio Patacamaya de

Lorona Aroma.

Comunidades: Centro Araca, Mulluhuayto, Collona, Chilini, Tharata, Huancayno, Salviani, Cumbre Vilacota, Calamollo y

Keuraquipa del Municipio Ayo Ayo de la provincia Aroma.

Comunidades: Tacora, Oxani, Chilali, Taribula, Milli Ili, Tiana, Pampa Pampani, Huancane, Chocata, Urmiri, Tihuanaco,

Pichaca, Huarimarca, Cotana, Milluraya, Cuiviri, Challani, Guesquesani, Tacobamba, Orooma, Achumani, Sapahaqui,

Celona, Vila Cota, Jaroma, Villa Paralso, Santlago, Kaala, Kalira, Cirika Kata, Tarquianaya, Nuevas Esperarua, Milluscul,

Selva, Tonko Yapu, Aguallamaya, Parani, Chivisivi, Sallani, Machaebu, Esquiricani, Cujuma, Cala Chapi, Jinchupalla,

Sinto, Caracato, Tahuapaca, Calony, Amollaja, Vilhiuacato, Pocon, Wara Warani, Loco Cachi, Jallalica, Condado,

Taratara, Khola, Poopo, Castilluma Sapini, Maca Maca, La Joya, Huayhuasi, Ayru Irama, Malavi, Esmeralda, Villa Paralso,

Huancollo, Angostura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Sea, Tilitchapi, Casquri del municipio Sapahaqui, de la provincia

Lorona, Comunidades: Sico y Kosiraya del municipio Cairoma de la provincia Loayza.

Comunidades: Ilavi, Ananta, Chanca, Totora, Turnusa, Nazacara, Cochrit, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara,

Comunidades: Ray, Ananta, Chanca, Totora, Turnusa, Nazacara, Cochrit, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara,

Comunidades: Ray, Ananta, Chanca, Totora, Turnusa, Nazacara, Cochrit, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara,

Comunidades: Ray, Ananta, Chanca, Totora, Turnusa, Nazacara, Cochrit, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara,

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. ELSUMINISTROPODRASERRESTABLECIDOSINPREVIOAVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO Nº 102400000026

PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - BERMEJO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Línea gratuita

Que conforme lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 53 y Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, la Administración Tributaria puede disponer fundadamente prórrogas de oficio para el pago de tributos.

Que debido al corte de energía eléctrica suscitado en toda la ciudad de Bermejo el día 18 de octubre de 2024, los sujetos pasivos y terceros responsables de esta jurisdicción se encuentran impedidos de realizar la presentación de declaraciones juradas y cumplimiento de otros deberes formales, así como el pago de impuestos en las Entidades Financieras; en ese sentido a fin de resguardar sus derechos es necesario prorrogar el cumplimiento de las obligaciones para los sujetos pasivos y terceros responsables con vencimiento en los días 18, 21 y 22 de octubre de 2024.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

El Presidente Fiecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de

de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar hasta el 25 de octubre de 2024 el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas y/o pago de impuestos, cumplimiento de deberes formales y de otras obligaciones tributarias del periodo fiscal esptiembre, así como del periodo trimestral julio, agosto y septiembre 2024, con vencimiento en los días 18, 21 y 22 de octubre del 2024, de los sujetos pasivos de la jurisdicción de Bermejo

Registrese, publiquese y cúmplase

Lic. V. Mario Cazón Morales Presidente Ejecutivo a.i. Servicio de Impuestos Nacionales



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosi.

de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Últimas

Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional aseveró ayer que los bloqueos en el departamento de Cochabamba le ocasionan al país una pérdida económica diaria que oscila entre los \$us 80 millones y los \$us 120 millones.

"Corroboramos el dato de los empresarios privados de que la pérdida diaria para el aparato productivo, por estos bloqueos en Cochabamba, oscila entre 80 y 120 millones de dólares", aseveró el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, durante una conferencia de prensa.

MÁS PÉRDIDA

Siles explicó que a nivel nacional, en lo que va del año, los bloqueos de caminos han causado una afectación al aparato productivo de 2.776 millones de dólares.

"Si la estimación era que este año el país iba a ingresar por exportaciones diez mil millones de dólares, ahora esos ingresos se reducirían a más o menos 8.500 millones de dólares", declaró.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) advirtió de que los bloqueos de caminos están provocando daños "devastadores" a la economía y pidió a autoridades llamadas por ley realizar los mayores esfuerzos para resolver este "grave problema".

PROTESTAS DEL EVISMO EN COCHABAMBA

Bloqueos generan pérdidas diarias de entre \$us 80 y \$us 120 millones

El Gobierno nacional garantizó ayer el abastecimiento de carnes de pollo y res en los departamentos del occidente del país.

La medida de presión cumple cinco días y tiene aislada a Cochabamba, donde afines a Evo Morales bloquean las vías para evitar una posible aprehensión del expresidente, quien es acusado por el delito de trata y tráfico de personas.

ABASTECIMIENTO

Por otro lado, el Gobierno garantizó el normal abastecimiento de carnes de pollo y res en los departamentos del occidente, informó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa.

El bloqueo del evismo "ha cortado la principal vía de circulación de los alimentos del centro productivo, que es Santa Cruz, hacia esta parte del país"; sin embargo, se ha coordinado con la industria de la carne de pollo y "están garantizando el normal aprovisionamiento para el fin de semana, están llegando 20 mil pollos por día, por lo cual tendremos cubierto este fin de semana", informó Lacoa en conferencia de prensa.

Bloqueo de afines a Evo Morales en Cochabamba.



EN UMALA Y SAN PEDRO DE CURAHUARA

Entregan pozos de agua en La Paz para beneficiar a mil productores

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) entregó ayer cuatro sistemas de agua en los municipios de Umala y San Pedro de Curahuara del departamento de La Paz, que beneficiarán a 1.000 productores.

La entrega significó una inversión de más de Bs 1,5 millones, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de más res de esas regiones paceñas tora general de la Unidad Ejefrente a inclemencias climáti- cutora de Pozos. cas como la sequía.

"Actualmente el Gobierno trabaja de la mano de los productores de nuestro país. El hermano presidente Luis Arce escuchó su pedido, por eso estamos hoy aquí entregando estos sistemas de agua, estamos seguros de que beneficiarán en gran manera a nuestros productores para combatir los efectos que se generan por el cambio climático", señaló Sil-

de 1.000 pequeños producto- via Delgado Rodríguez, direc-

La autoridad también dio a conocer que en los próximos días más de 200 cisternas de agua llegarán a varias regiones de nuestro país y que el Gobierno central está consciente de las nuevas solicitudes que recibe cada día la Unidad Ejecutora de Pozos.

La sequía en el departamento generó grandes pérdidas en los cultivos de papa, oca, quinua, alfalfa y cebada.



Un pozo de agua en el municipio de San Pedro de Curahuara.